

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (82/25) DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025
Acta 82/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a diez de octubre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y trece minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones de Ley

1.1.1 Expte: PROPL 10/25 RGEP 21539

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de prevención contra la desinformación sanitaria institucional por la que se reforma la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así

como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.1.2 Expte: PROPL 11/25 RGEP 21688

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley para el acceso universal al comedor escolar en la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 150 y 151 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 428/25 RGEP 21124

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes: 1.- Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica. 2.- Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo. 3.- Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas. 4.- Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos, para su tramitación ante la Comisión de Digitalización.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Digitalización, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 429/25 RGEP 21125.

1.2.2 Expte: PNL 429/25 RGEP 21125

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes: 1.- Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica. 2.- Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo. 3.- Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas. 4.- Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.3 Expte: PNL 430/25 RGEP 21354

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar como línea estratégica en el próximo Plan Industrial 2026-2031 el desarrollo de la industria del automóvil sostenible. 2. Presentar un proyecto tractor vinculado al PERTE del vehículo eléctrico y conectado que contribuya al reequilibrio territorial y al fortalecimiento del tejido industrial de la región. 3. Crear el marco normativo necesario para fomentar el retrofit, mediante la reconversión de vehículos con motor de combustión en eléctricos o propulsados por combustibles menos contaminantes, con incentivos específicos tanto para particulares como para flotas empresariales, y apoyo institucional en los procesos de homologación. 4. Crear una Oficina de Industrialización, como ente público especializado en asesoramiento empresarial, inversor y financiero, con el objetivo de estimular un ecosistema de innovación en automoción y reciclaje de materiales. 5. Adaptar la oferta de formación profesional a esta nueva realidad industrial, con especial atención a la capacitación en áreas como la reutilización de componentes, el reciclaje de materias primas y las nuevas tecnologías aplicadas a toda la cadena de valor del automóvil eléctrico, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.4 Expte: PNL 431/25 RGEP 21355

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar como línea estratégica en el próximo Plan Industrial 2026-2031 el desarrollo de la industria del automóvil sostenible. 2. Presentar un proyecto tractor vinculado al PERTE del vehículo eléctrico y conectado que contribuya al reequilibrio territorial y al fortalecimiento del tejido industrial de la región. 3. Crear el marco normativo necesario para fomentar el retrofit, mediante la reconversión de vehículos con motor de combustión en eléctricos o propulsados por combustibles menos contaminantes, con incentivos específicos tanto para particulares como para flotas empresariales, y apoyo institucional en los procesos de homologación. 4. Crear una Oficina de Industrialización, como ente público especializado en asesoramiento empresarial, inversor y financiero, con el objetivo de estimular un ecosistema de innovación en automoción y reciclaje de materiales. 5. Adaptar la oferta de formación profesional a esta nueva realidad industrial, con especial atención a la capacitación en áreas como la reutilización de componentes, el reciclaje de materias primas y las nuevas tecnologías aplicadas a toda la cadena de valor del automóvil eléctrico, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Economía y Empleo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 430/25 RGEF 21354.

1.2.5 Expte: PNL 432/25 RGEF 21356

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un límite máximo legal del 3 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias en las operaciones de compraventa de vivienda habitual. Dichos honorarios sólo podrán ser exigidos al vendedor que haya contratado expresamente los servicios mediante acuerdo escrito y, en ningún caso, podrán repercutirse al comprador en el precio final, salvo cuando éste tenga la condición de gran tenedor. 2. Fijar un tipo fijo del 8 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias cuando el comprador tenga la condición de gran tenedor. En estos casos, los honorarios podrán exigirse al comprador, siempre que haya contratado expresamente dichos servicios por escrito. Se establece como excepción las compraventas de viviendas, que adquieran la condición de protección permanente, para las cuales se aplicará un límite máximo del 3 %. 3. Establecer la obligación de que el importe total de la comisión inmobiliaria se desglose por separado del precio de compraventa en todos los contratos, anuncios, documentos de oferta y reservas, garantizando la máxima transparencia para ambas partes. 4. Transformar el Registro de Agentes Inmobiliarios (RAIN) en un registro obligatorio, en el que cada agente esté obligado a publicar sus tarifas de honorarios, condiciones de prestación de servicios y modelos de contrato, con el objetivo de reforzar el control, proteger los derechos de los consumidores, facilitar la comparación de precios y aumentar la transparencia del mercado, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.6 Expte: PNL 433/25 RGEF 21392

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un Plan Regional de Cultura de Paz 2026–2029, con horizonte evaluable anual, que incluya diagnóstico, objetivos, líneas de actuación, indicadores y presupuesto, y que integre la perspectiva interseccional, de infancia y juventud, de discapacidad y de igualdad. 2. Incorporar una cláusula de “cultura de paz” como criterio de valoración (mínimo 20% de la puntuación) en todas las convocatorias de subvenciones culturales de concurrencia competitiva, ayudas a programación y convenios con entidades y equipamientos financiados con fondos públicos. 3. Reservar al menos el 10% del presupuesto anual de programación de la Red de

Teatros y de las líneas de ayudas de la Consejería competente en cultura a proyectos que promuevan cultura de paz, convivencia, mediación, memoria democrática, alfabetización mediática y lucha contra los discursos de odio, incluidos aquellos relacionados con conflictos internacionales, con enfoque explícito de prevención del antisemitismo y la islamofobia. 4. Crear la Red Madrileña de Espacios para la Convivencia y la Cultura de Paz, articulando bibliotecas, centros culturales, casas de la juventud, museos, archivos, escuelas de música y espacios independientes; con programación estable de mediación cultural, foros de diálogo, y laboratorios vecinales de reconciliación y convivencia. 5. Establecer un Protocolo de Libertad Artística, Mediación y No Discriminación aplicable a todos los espacios culturales de titularidad o financiación autonómica, que garantice la libertad de creación y expresión, prevenga la censura o la autocensura y active mecanismos de mediación en conflictos culturales, prohibiendo expresamente la discriminación por posicionamientos sobre conflictos internacionales y estableciendo formación específica para la gestión de controversias. 6. Impulsar un Programa de Mediación Cultural Escolar y Comunitaria, en coordinación con la Consejería competente en educación, para residencias artísticas en centros educativos, formación docente en mediación y proyectos intergeneracionales que vinculen escuelas, bibliotecas y centros culturales. 7. Apoyar la cultura comunitaria y los bienes comunes culturales mediante una línea de microfinanciación ágil (subvenciones de pequeña cuantía y respuesta rápida) para iniciativas de base que fortalezcan vínculos sociales, cuidados, memorias locales y prácticas colaborativas. 8. Lanzar el programa “Alfabetización Digital Crítica y Cultura de Paz”, con acciones en bibliotecas y centros culturales sobre verificación de información, contranarrativas a discursos de odio, derechos digitales, privacidad y usos creativos de tecnologías abiertas, con módulos específicos sobre desinformación y polarización vinculadas a conflictos internacionales y prevención del antisemitismo y la islamofobia. 9. Desarrollar un Plan de Memoria Democrática Cultural, con convocatorias específicas para proyectos creativos y de investigación aplicada que recuperen memorias silenciadas, favorezcan relatos inclusivos y promuevan justicia simbólica y reparación, con líneas de trabajo que propicien el diálogo entre comunidades afectadas por conflictos internacionales y su diáspora en Madrid, como por ejemplo, comunidades judías, palestinas y árabes). 10. Dignificar las condiciones laborales del sector cultural, incorporando cláusulas laborales y de buenas prácticas: remuneraciones justas, contratación formal, prevención de riesgos, perspectiva de género y conciliación, en todas las contrataciones y ayudas públicas. 11. Garantizar la equidad territorial del derecho a la cultura mediante programación descentralizada, apoyos específicos a zonas rurales y periféricas y circuitos culturales que aseguren el acceso a la creación y a la participación en toda la región. 12. Integrar criterios de sostenibilidad ambiental en equipamientos y programaciones culturales: ecodiseño de producciones, movilidad sostenible, gestión de residuos, reducción de huella de carbono y consumo energético, y compras verdes. 13. Crear el Observatorio Madrileño de Cultura de Paz, con participación de sector, academia, entidades sociales y juventud, para definir indicadores, publicar datos abiertos, y presentar un informe anual a la Asamblea

sobre resultados, aprendizajes y recomendaciones, incluyendo un capítulo específico de seguimiento de incidentes de censura, discriminación o delitos de odio en el ámbito cultural vinculados a conflictos internacionales, así como guías de buenas prácticas para su prevención y mediación. 14. Establecer alianzas internacionales con redes y programas de organismos multilaterales y ciudades líderes en políticas de cultura de paz, facilitando intercambios, codiseño de proyectos y captación de fondos europeos. 15. Dotar presupuestariamente estas medidas mediante una partida nominativa en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada ejercicio del Plan, e incorporar contratos-programa plurianuales con los principales equipamientos públicos. 16. Calendario de implementación: aprobación del Plan en el primer semestre de 2026; puesta en marcha de líneas y programas en el segundo semestre de 2026; y evaluación intermedia a finales de 2027 con rendición de cuentas ante la Asamblea. 17. Programa específico “Ciudades de Paz – Memorias en Diálogo”: creación de una línea estable de residencias, mediaciones y programación pública que articule colaboraciones entre equipamientos culturales y comunidades judías, palestinas y árabes de la región, con metodologías de justicia restaurativa cultural, preservación de patrimonio y co-creación artística orientada a la convivencia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.7 Expte: PNL 434/25 RGEP 21393

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un Plan Regional de Cultura de Paz 2026–2029, con horizonte evaluable anual, que incluya diagnóstico, objetivos, líneas de actuación, indicadores y presupuesto, y que integre la perspectiva interseccional, de infancia y juventud, de discapacidad y de igualdad. 2. Incorporar una cláusula de “cultura de paz” como criterio de valoración (mínimo 20% de la puntuación) en todas las convocatorias de subvenciones culturales de concurrencia competitiva, ayudas a programación y convenios con entidades y equipamientos financiados con fondos públicos. 3. Reservar al menos el 10% del presupuesto anual de programación de la Red de Teatros y de las líneas de ayudas de la Consejería competente en cultura a proyectos que promuevan cultura de paz, convivencia, mediación, memoria democrática, alfabetización mediática y lucha contra los discursos de odio, incluidos aquellos relacionados con conflictos internacionales, con enfoque explícito de prevención del antisemitismo y la islamofobia. 4. Crear la Red Madrileña de Espacios para la Convivencia y la Cultura de Paz, articulando bibliotecas, centros culturales, casas de la juventud, museos, archivos, escuelas de música y espacios independientes; con programación estable de mediación cultural, foros de diálogo, y laboratorios vecinales de reconciliación y convivencia. 5. Establecer un Protocolo de Libertad Artística, Mediación y No Discriminación aplicable a todos los espacios culturales de titularidad o financiación autonómica, que garantice la libertad de

creación y expresión, prevenga la censura o la autocensura y active mecanismos de mediación en conflictos culturales, prohibiendo expresamente la discriminación por posicionamientos sobre conflictos internacionales y estableciendo formación específica para la gestión de controversias. 6. Impulsar un Programa de Mediación Cultural Escolar y Comunitaria, en coordinación con la Consejería competente en educación, para residencias artísticas en centros educativos, formación docente en mediación y proyectos intergeneracionales que vinculen escuelas, bibliotecas y centros culturales. 7. Apoyar la cultura comunitaria y los bienes comunes culturales mediante una línea de microfinanciación ágil (subvenciones de pequeña cuantía y respuesta rápida) para iniciativas de base que fortalezcan vínculos sociales, cuidados, memorias locales y prácticas colaborativas. 8. Lanzar el programa “Alfabetización Digital Crítica y Cultura de Paz”, con acciones en bibliotecas y centros culturales sobre verificación de información, contranarrativas a discursos de odio, derechos digitales, privacidad y usos creativos de tecnologías abiertas, con módulos específicos sobre desinformación y polarización vinculadas a conflictos internacionales y prevención del antisemitismo y la islamofobia. 9. Desarrollar un Plan de Memoria Democrática Cultural, con convocatorias específicas para proyectos creativos y de investigación aplicada que recuperen memorias silenciadas, favorezcan relatos inclusivos y promuevan justicia simbólica y reparación, con líneas de trabajo que propicien el diálogo entre comunidades afectadas por conflictos internacionales y su diáspora en Madrid, como por ejemplo, comunidades judías, palestinas y árabes). 10. Dignificar las condiciones laborales del sector cultural, incorporando cláusulas laborales y de buenas prácticas: remuneraciones justas, contratación formal, prevención de riesgos, perspectiva de género y conciliación, en todas las contrataciones y ayudas públicas. 11. Garantizar la equidad territorial del derecho a la cultura mediante programación descentralizada, apoyos específicos a zonas rurales y periféricas y circuitos culturales que aseguren el acceso a la creación y a la participación en toda la región. 12. Integrar criterios de sostenibilidad ambiental en equipamientos y programaciones culturales: ecodiseño de producciones, movilidad sostenible, gestión de residuos, reducción de huella de carbono y consumo energético, y compras verdes. 13. Crear el Observatorio Madrileño de Cultura de Paz, con participación de sector, academia, entidades sociales y juventud, para definir indicadores, publicar datos abiertos, y presentar un informe anual a la Asamblea sobre resultados, aprendizajes y recomendaciones, incluyendo un capítulo específico de seguimiento de incidentes de censura, discriminación o delitos de odio en el ámbito cultural vinculados a conflictos internacionales, así como guías de buenas prácticas para su prevención y mediación. 14. Establecer alianzas internacionales con redes y programas de organismos multilaterales y ciudades líderes en políticas de cultura de paz, facilitando intercambios, codiseño de proyectos y captación de fondos europeos. 15. Dotar presupuestariamente estas medidas mediante una partida nominativa en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada ejercicio del Plan, e incorporar contratos-programa plurianuales con los principales equipamientos públicos. 16. Calendario de implementación: aprobación del Plan en el primer semestre de 2026; puesta en

marcha de líneas y programas en el segundo semestre de 2026; y evaluación intermedia a finales de 2027 con rendición de cuentas ante la Asamblea. 17. Programa específico “Ciudades de Paz – Memorias en Diálogo”: creación de una línea estable de residencias, mediaciones y programación pública que articule colaboraciones entre equipamientos culturales y comunidades judías, palestinas y árabes de la región, con metodologías de justicia restaurativa cultural, preservación de patrimonio y co-creación artística orientada a la convivencia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 433/25 RGE 21392, admitida por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.2.8 Expte: PNL 435/25 RGE 21551

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid con el fin de incorporar el principio de prioridad nacional, garantizando que en el acceso a todas las ayudas públicas concedidas por la Comunidad de Madrid tengan preferencia los españoles. 2. Establecer criterios claros de acceso a las subvenciones en los Planes Estratégicos que: • Otorguen preferencia a los españoles, garantizando que los recursos públicos sufragados con los impuestos de todos se destinen en primer lugar a nuestros compatriotas, sin perjuicio de que los extranjeros que residan legalmente en España y contribuyan efectivamente al sostenimiento de la Comunidad puedan optar a dichas ayudas una vez atendidas las necesidades de los españoles. • Excluyan de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quien carezca de residencia legal en España al objeto de combatir el efecto llamada. 3. Reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, garantizando procedimientos objetivos, públicos y verificables, así como auditorías periódicas que aseguren que cada euro de los madrileños se destina únicamente a quienes cumplen con los requisitos establecidos, evitando cualquier uso partidista, clientelar. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Incorporar en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones estatal, las mismas modificaciones y principios establecidos en la presente Proposición No de Ley, asegurando la aplicación del principio de prioridad nacional, así como los criterios de control y transparencia en la concesión de ayudas públicas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.9 Expte: PNL 436/25 RGE 21552

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid con el fin de incorporar el principio de prioridad nacional, garantizando que en el acceso a todas las ayudas públicas concedidas por la Comunidad de Madrid tengan preferencia los españoles. 2. Establecer criterios claros de acceso a las subvenciones en los Planes Estratégicos que: • Otorguen preferencia a los españoles, garantizando que los recursos públicos sufragados con los impuestos de todos se destinen en primer lugar a nuestros compatriotas, sin perjuicio de que los extranjeros que residan legalmente en España y contribuyan efectivamente al sostenimiento de la Comunidad puedan optar a dichas ayudas una vez atendidas las necesidades de los españoles. • Excluyan de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quien carezca de residencia legal en España al objeto de combatir el efecto llamada. 3. Reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, garantizando procedimientos objetivos, públicos y verificables, así como auditorías periódicas que aseguren que cada euro de los madrileños se destina únicamente a quienes cumplen con los requisitos establecidos, evitando cualquier uso partidista, clientelar. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Incorporar en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones estatal, las mismas modificaciones y principios establecidos en la presente Proposición No de Ley, asegurando la aplicación del principio de prioridad nacional, así como los criterios de control y transparencia en la concesión de ayudas públicas, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 435/25 RGE 21551.

1.2.10 Expte: PNL 437/25 RGE 21553

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Ampliar la red de programas de envejecimiento activo, garantizando su presencia en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. 2. Promover actividades físicas, culturales y educativas adaptadas a las distintas edades y condiciones de salud de las personas mayores. 3. Impulsar el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de formación digital y programas de inclusión tecnológica. 4. Desarrollar programas específicos de prevención de la soledad no deseada, incluyendo acompañamiento social, voluntariado intergeneracional y redes vecinales de apoyo. 5. Reforzar la coordinación sociosanitaria, con actuaciones de prevención y detección precoz de enfermedades asociadas al envejecimiento. 6. Apoyar el envejecimiento activo en entornos rurales, con medidas que eviten el aislamiento y promuevan la

participación comunitaria. 7. Evaluar anualmente la eficacia de estos programas, mediante indicadores de salud, participación y satisfacción de los usuarios, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.11 Expte: PNL 438/25 RGEP 21554

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Ampliar la red de programas de envejecimiento activo, garantizando su presencia en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. 2. Promover actividades físicas, culturales y educativas adaptadas a las distintas edades y condiciones de salud de las personas mayores. 3. Impulsar el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de formación digital y programas de inclusión tecnológica. 4. Desarrollar programas específicos de prevención de la soledad no deseada, incluyendo acompañamiento social, voluntariado intergeneracional y redes vecinales de apoyo. 5. Reforzar la coordinación sociosanitaria, con actuaciones de prevención y detección precoz de enfermedades asociadas al envejecimiento. 6. Apoyar el envejecimiento activo en entornos rurales, con medidas que eviten el aislamiento y promuevan la participación comunitaria. 7. Evaluar anualmente la eficacia de estos programas, mediante indicadores de salud, participación y satisfacción de los usuarios, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 437/25 RGEP 21553.

1.2.12 Expte: PNL 439/25 RGEP 21555

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 que regula una ayuda económica de pago único destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, para extender la ayuda económica de pago único a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido en un contexto de violencia en el entorno familiar. 2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar. 3. Creación de un protocolo para menores huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo, que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos y jurídicos. 4. Publicar una memoria anual

con datos agregados (respetando la protección de datos) sobre beneficiarios, tiempos de resolución y pago, criterios de acceso y ejecución presupuestaria; y habilitar un procedimiento de revisión para casos excluidos por razón del sexo de la víctima desde la entrada en vigor del Acuerdo, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.13 Expte: PNL 440/25 RGEP 21590

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 que regula una ayuda económica de pago único destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, para extender la ayuda económica de pago único a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido en un contexto de violencia en el entorno familiar. 2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar. 3. Creación de un protocolo para menores huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo, que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos y jurídicos. 4. Publicar una memoria anual con datos agregados (respetando la protección de datos) sobre beneficiarios, tiempos de resolución y pago, criterios de acceso y ejecución presupuestaria; y habilitar un procedimiento de revisión para casos excluidos por razón del sexo de la víctima desde la entrada en vigor del Acuerdo, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 439/25 RGEP 21555.

1.2.14 Expte: PNL 441/25 RGEP 21591

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 que regula una ayuda económica de pago único destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, para extender la ayuda económica de pago único a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido en un contexto de violencia en el entorno familiar. 2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar. 3. Creación de un protocolo para menores huérfanos

víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo, que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos y jurídicos. 4. Publicar una memoria anual con datos agregados (respetando la protección de datos) sobre beneficiarios, tiempos de resolución y pago, criterios de acceso y ejecución presupuestaria; y habilitar un procedimiento de revisión para casos excluidos por razón del sexo de la víctima desde la entrada en vigor del Acuerdo, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.15 Expte: PNL 442/25 RGEP 21600

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid Regional a adoptar las siguientes medidas: - Reafirmar la defensa de la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho reconocido y protegido. - Salvaguardar la neutralidad de los servicios públicos, garantizando que no se realicen campañas de desinformación acientíficas respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, como la recientemente aprobada respecto al inexistente síndrome post aborto, regulando el marco normativo regional para que no vuelva a ocurrir. - Impedir las invasiones del marco competencial autonómico respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, como la informativa autorizada por la mayoría del pleno del Ayuntamiento de Madrid el pasado 30 de septiembre, activando todos los recursos a su alcance, incluidos los legales. - Despegar plenamente todas las medidas recogidas en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que le corresponden a la Comunidad de Madrid: • Aprobar un protocolo que regule de forma clara y homogénea el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, así como establecer un registro de sanitarios objetores de conciencia. • Garantizar la información, asesoramiento y atención adecuados ante embarazos no deseados o inesperados desde la Consejería de Sanidad, a través de la Atención Primaria y los hospitales públicos: • Asegurar la atención hospitalaria de urgencia mediante información protocolizada, acciones de prevención del embarazo no deseado y asistencia, así como acceso a la píldora postcoital gratuita. • Proceder con la máxima diligencia una vez que la decisión está tomada por parte de la gestante. Se informará adecuadamente a la mujer para conseguir en lo posible la IVE precoz, ofertando tanto la opción farmacológica como instrumental y priorizando su realización en los hospitales públicos. • Garantizar la financiación pública de la interrupción voluntaria del

embarazo independientemente de la nacionalidad, situación de residencia y documentación de la mujer. Se tramitará con la agilidad suficiente para facilitar la IVE precoz y que, en cualquier caso, se realice dentro del plazo de las 14 primeras semanas. - Adjudicar contratos/convenios a clínicas acreditadas IVE que aseguren las condiciones necesarias tanto para los/as profesionales como para las usuarias. - Procurar que no se produzcan actividades de hostigamiento ni desinformación en los entornos de las clínicas acreditadas IVE, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.16 Expte: PNL 443/25 RGEP 21746

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar la prestación de la IVE en la cartera de servicios habitual de los hospitales públicos, especialmente aquellas indicadas por encima de las 23 semanas, dotando a los equipos de Ginecología y Obstetricia de los medios técnicos, humanos y formativos necesarios para su realización. 2. Desarrollar el registro de objetores tal y como ha mandado el Ministerio de Sanidad, asegurando que se preserve el derecho individual a la objeción de conciencia sin menoscabar la prestación del servicio, que ha de estar garantizado. 3. Crear unidades de salud sexual y reproductiva integradas en Atención Primaria, una por cada una de las direcciones asistenciales, en las que, entre otras funciones, se realicen las IVEs anteriores a 8 semanas, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior, por razón de la materia, ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 444/25 RGEP 21747.

1.2.17 Expte: PNL 444/25 RGEP 21747

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar la prestación de la IVE en la cartera de servicios habitual de los hospitales públicos, especialmente aquellas indicadas por encima de las 23 semanas, dotando a los equipos de Ginecología y Obstetricia de los medios técnicos, humanos y formativos necesarios para su realización. 2. Desarrollar el registro de objetores tal y como ha mandado el Ministerio de Sanidad, asegurando que se preserve el derecho individual a la objeción de conciencia sin menoscabar la prestación del servicio, que ha de estar garantizado. 3. Crear unidades de salud sexual y reproductiva integradas en Atención Primaria, una por cada una de las direcciones asistenciales, en las que, entre otras funciones, se realicen las IVEs anteriores a 8 semanas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.18 Expte: PNL 445/25 RGEP 21758

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Recuperar el control de las fronteras, combatir a las mafias, garantizar retornos efectivos, y asegurar acuerdos con países de origen y tránsito. 2. Exigir a la Unión Europea que dote a la frontera sur de Europa de más medios, presencia reforzada de Frontex y una política común de retornos que dé seguridad a los ciudadanos y confianza a quienes llegan de forma regular. 3. Que ningún delito quede impune, sea cometido por inmigrantes regulares, irregulares o españoles. La pérdida de residencia será automática cuando un inmigrante incurra en delitos graves y la reincidencia no será compatible con la permanencia en España. 4. Garantizar la determinación de edad de los menores extranjeros no acompañados en un plazo máximo de 48 horas, y asumir su atención directa y financiación ante la actual saturación de los recursos de las Comunidades. 5. Promover, siempre que existan datos que lo permitan, el retorno y la reagrupación familiar de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o autoridades de protección de sus respectivos países de origen. 6. Dar acceso e informar de manera regular a las Comunidades Autónomas del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados, dependiente del Ministerio del Interior, para una mejor coordinación entre las administraciones regionales y los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. 7. Proceder al cierre inmediato de los tres macro campamentos estatales ubicados en la región. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Manifestar su oposición a la reubicación forzosa e impuesta en Madrid de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España o de cualquier menor extranjero no acompañado. 2. Seguir trabajando para que la nacionalidad española no sea un mero trámite administrativo, sino la culminación de un proceso de integración lingüística, cultural y económica que refuerce nuestro proyecto común, para su tramitación ante el Pleno.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero considera que la iniciativa contiene juicios de valor, por lo que, aunque está de acuerdo en su admisión, con el criterio que habitualmente aplica la mayoría de los miembros de la Mesa no debería admitirse a trámite.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.19 Expte: PNL 446/25 RGEP 21761

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a :

1. Reimpulsar el Centro Coreográfico Canal como laboratorio permanente de investigación y creación, vinculando sus residencias a un plan de mediación (al menos un ensayo abierto y un taller por residencia) y a la circulación de resultados por municipios de la Red de Teatros.
2. Crear el “Circuito Danza en Municipios” dentro de la Red de Teatros, con cofinanciación autonómica, cupos mínimos de danza por semestre y estándares técnicos específicos (rider de danza, suelo y apoyos de producción), priorizando municipios medianos y pequeños.
3. Establecer convenios de reciprocidad con otras redes autonómicas que fomenten el intercambio de creadores y producciones entre circuitos de distribución.
4. Establecer un sistema de concurso público ligado a un proyecto que sea objeto de seguimiento en su cumplimiento para todos los cargos directivos de centros o teatros de titularidad pública en la Comunidad de Madrid.
5. Revaluar el sistema de subvenciones públicas para fomentar un tejido artístico/empresarial solvente para, primero, evitar la extemporaneidad de las subvenciones, es decir, que los artistas comiencen proyectos artísticos sin saber los recursos con los que cuentan, obligándoles a asumir riesgos empresariales inapropiados; y segundo, diferenciar en las convocatorias estructuras y agentes más consolidados respecto de otras más emergentes, de manera que las condiciones de ayudas y/o subvenciones sean adecuadas a cada realidad.
6. Conectar educación y cultura: coordinar el programa de auxiliares de danza y los conservatorios con temporadas de mediación (funciones escolares, formación docente y materiales didácticos), fomentando nuevos públicos y vocaciones.
7. Impulsar un programa de movilidad fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, para compañías madrileñas (bolsas de viaje, cachets mínimos recomendados y apoyo logístico).
8. Impulsar un programa de apoyo a proyectos culturales ligados al sector de la danza, con prioridad a emergentes y a proyectos de diversidad e inclusión (danza en comunidad, discapacidad, tercera edad).
9. Poner en marcha un “Abono Danza Joven” regional (16–30 años) válido en Canal, Red de Teatros y festivales autonómicos, con precios reducidos y cupos garantizados.
10. Crear la Oficina Técnica de Danza (ventanilla única) para asesorar a municipios en programación y mediación, compartir riders y facilitar una mayor imbricación entre el tejido productivo y el de exhibición, implicando a ayuntamientos y salas en la coproducción de obras con las compañías locales.
11. Publicar semestralmente datos abiertos de la política de danza: número de funciones por municipio y formato, ocupación, inversión pública, compañías contratadas y evaluación de mediación, garantizando transparencia y mejora continua.
12. Asegurar accesibilidad en la programación de danza (audiodescripción, lengua de signos, medidas de accesibilidad cognitiva) y acciones de igualdad y buenas prácticas laborales en contratación pública.
13. Explorar alianzas internacionales (UE, institutos culturales, redes europeas) para intercambios de residencias y giras, posicionando la Comunidad de Madrid como polo de innovación de creación coreográfica, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 1255/25 RGEP 21101

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Con el objeto de informar sobre sus planes para mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres en nuestra región (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 1256/25 RGEP 21199

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Digitalización (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 1257/25 RGEP 21200

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 1258/25 RGEP 21201

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Dar cuenta de la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de 2024 en materia de Juventud (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 1259/25 RGEP 21271

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Dr. José Antonio Jara González, Director Médico RCP TOUR MADRID, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Al objeto de informar sobre el proyecto Desafío Cero Muerte Súbita Cardíaca (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 1260/25 RGEP 21272

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Valorar los resultados del actual programa de ayudas al comercio y hostelería en pueblos de menos de 1.000 habitantes en nuestra región (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 1261/25 RGEP 21274

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización, a petición propia, ante el Pleno.

Objeto: Informar sobre la nueva estrategia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.a) R.A.M.)

Acuerdo: Calificar y admitir a trámite, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 1262/25 RGEP 21283

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Leire Navarides, presidencia de Amasuve, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Para hablar sobre el síndrome post-aborto y sus consecuencias en las madres residentes en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero manifiesta que no existe síndrome post-aborto y recuerda que en otras ocasiones la Mesa no ha admitido iniciativas similares por partir su objeto de un presupuesto erróneo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 1263/25 RGEP 21284

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Esteban Bastida, especialista en Derecho de familia y penal. Socio fundador de Bastida Abogados, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Para hablar sobre el maltrato psicoemocional en los menores de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y adolecer el mismo de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.10 Expte: C 1264/25 RGEP 21313

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 1265/25 RGEP 21314

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 1266/25 RGEP 21315

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Digitalización (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 1267/25 RGEP 21316

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 1268/25 RGEP 21327

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel

de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 1269/25 RGEP 21328

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Sanidad (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 1270/25 RGEP 21329

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.17 Expte: C 1271/25 RGEP 21330

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.18 Expte: C 1272/25 RGEP 21331

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Madrid de 2024 previa remisión de la documentación correspondiente, desagregada, como mínimo, al nivel de vinculación jurídica de los créditos de Cultura, Turismo y Deporte (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.19 Expte: C 1273/25 RGEP 21366

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Explicar el nuevo mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que va a imitar su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.20 Expte: C 1274/25 RGEP 21367

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Explicar el nuevo mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que va a imitar su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.21 Expte: C 1275/25 RGEP 21375

Autor/Grupo: Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Compareciente: Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Al objeto de informar sobre la "Memoria Anual, año 2023" y los informes de fiscalización que se relacionan, aprobados por el Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 28 de diciembre de 2023, remitido por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid como RGEP 17361(XIII)/23, a tenor de lo establecido en el artículo 8, apartados 1 y 3, de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (por vía art. 70.1.d R.A.M.).

El Excmo. Sr. Presidente hace notar que el actual Vicepresidente de la Cámara de Cuentas era el Presidente de la misma en 2023, por lo cual estaría en condiciones materiales idóneas y preferibles para informar al respecto a la Comisión. En ese sentido recuerda el precedente de similar naturaleza que se dio en relación con la comparecencia sobre la "memoria de actividades" del Consejo de Transparencia del año 2023.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda indica que el Reglamento de la Asamblea establece que debe comparecer el Presidente de la Cámara de Cuentas, pero si la Comisión estuviera de acuerdo con la eventual intervención del Vicepresidente de dicha Cámara en la comparecencia, no se opondría.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación, de conformidad con los artículos 70, 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.22 Expte: C 1276/25 RGEP 21384

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Representante UGT-Agentes Forestales Madrid ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Para informar de los medios y de las instalaciones con los que cuenta el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no estar acreditada su condición de experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.23 Expte: C 1277/25 RGEP 21556

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: D. David Gutiérrez, Secretario de relaciones institucionales de la Confederación Española de Policía (CEP), ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Informar sobre cómo afecta a la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado encargados de la protección de las víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid los fallos detectados en los dispositivos telemáticos (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no estar acreditada su condición de experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.24 Expte: C 1278/25 RGEP 21580

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Dr. Carlos Roncero Alonso, miembro del grupo de trabajo sanitario de la Alianza por el Sueño y presidente de la Sociedad Española de Patología Dual, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar sobre su conocimiento de las medidas y avances del Plan de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.25 Expte: C 1279/25 RGEP 21592

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Pilar Solana Horche, psicóloga sanitaria experta en intervención clínica en adicciones, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma

resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.26 Expte: C 1280/25 RGEP 21634

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Eduardo Andreu Tena, Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.27 Expte: C 1281/25 RGEP 21635

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Fátima Rodríguez González-Chávez, Doctora en Derecho Penal y Licenciada en Psicología, Profesora en la Universidad de Villanueva, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.28 Expte: C 1282/25 RGEP 21689

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Eduardo Eugenio Lázaro Ezquerro, licenciado en psicología, experto en drogodependencias y miembro de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Al objeto de informar sobre la prevención del consumo de drogas de abuso en el entorno educativo (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.29 Expte: C 1283/25 RGEP 21710

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Informar sobre la funcionalidad y garantías de gestión en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público tras los cambios de la reforma legal de la Ley 8/2024 (por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por no ser su objeto competencia de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, y, en segundo lugar, por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, por el que no será admitida a trámite una consulta de índole estrictamente jurídica, además de adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.30 Expte: C 1284/25 RGEP 21711

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Valoración de desarrollo de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia.(por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe la Ley a la que hace referencia su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.31 Expte: C 1285/25 RGEP 21712

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Relación del Gobierno de la Comunidad de Madrid con las distintas embajadas de otros Estados en Madrid dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.32 Expte: C 1286/25 RGEP 21713

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración de desarrollo de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe la Ley a la que hace referencia su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.33 Expte: C 1287/25 RGEP 21714

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

Objeto: Relación del Gobierno de la Comunidad de Madrid con las distintas embajadas de otros Estados en Madrid dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.34 Expte: C 1288/25 RGEp 21715

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración sobre la participación de la comunidad educativa para la redacción de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe la Ley a la que hace referencia su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.35 Expte: C 1289/25 RGEp 21716

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Valoración sobre la participación de la comunidad educativa para la redacción de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe la Ley a la que hace referencia su objeto, y, en segundo lugar, por no haber en el ámbito universitario, comunidad educativa como tal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.36 Expte: C 1290/25 RGEp 21717

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alejandro Escribano Bello-Morales, Portavoz de la Asociación Vecinal de Personas Afectadas por Metro Línea 7B ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar sobre la situación actual de las familias afectadas por las obras del Metro en San Fernando de Henares (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para

comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.37 Expte: C 1291/25 RGEP 21718

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Informar sobre los criterios que emplea la Consejería de Digitalización para resolver las solicitudes de acceso a la información pública relativas al código fuente de las aplicaciones informáticas utilizadas por la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.38 Expte: C 1292/25 RGEP 21719

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Sobre la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al Plan Estatal de Vivienda 2025-2030 (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe el Plan Estatal de Vivienda 2025-2030 al que hace referencia su objeto, así como por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.39 Expte: C 1293/25 RGEP 21720

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Sobre la posición del Gobierno autonómico ante el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2025-2030 y de su impacto sobre las políticas públicas de vivienda en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe el Plan Estatal de Vivienda 2025-2030 al que hace referencia su

objeto, por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, así como por contener su formulación dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.40 Expte: C 1294/25 RGEP 21721

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Sobre los recursos destinados por la Comunidad de Madrid al Plan de Choque para la Vivienda 2026-2027 (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.41 Expte: C 1295/25 RGEP 21722

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Al objeto de aclarar el régimen en carreras sanitarias: prioridad de universidades públicas en plazas sobrantes, bonificación o cuantía de compensaciones y coordinación con Fundaciones de investigación biomédica, proyectado en el anteproyecto de ley de Enseñanzas superiores, universidades y ciencia (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.42 Expte: C 1296/25 RGEP 21723

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: El Consejero de Educación, Universidades y Ciencia representa una voz experta a la hora de abordar el análisis del impacto de las drogas en la Comunidad de Madrid, especialmente en lo vinculado al ámbito educativo (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por carecer la iniciativa de un verdadero objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.43 Expte: C 1297/25 RGEP 21724

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Interventor General: Francisco Javier Carmena Lozano ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Mecanismos de control llevados a cabo en la presenta Legislatura en relación a los diferentes procesos de compra de los hospitales públicos de la región (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto la competencia del Interventor General, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.44 Expte: C 1298/25 RGEP 21725

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: DG Gestión Económico-Financiera del Servicio Madrileño de Salud: D. José Nieves González. ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Mecanismos de control llevados a cabo en la presenta Legislatura en relación a los diferentes procesos de compra de los hospitales públicos de la región (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.45 Expte: C 1299/25 RGEP 21726

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Consejero Delegado de la empresa Canal de Isabel II ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Para informar sobre los planes de futuro para las empresas participadas por la empresa pública Canal de Isabel II fuera del territorio de la Comunidad de Madrid (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.46 Expte: C 1300/25 RGE 21727

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Para informar sobre la situación de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.47 Expte: C 1301/25 RGE 21728

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Consejero Delegado de Canal de Isabel II S.A. ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Para informar sobre la situación financiera de las filiales de la empresa pública (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.48 Expte: C 1302/25 RGE 21729

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Con motivo del Día Internacional del Niño que se celebra el 20 de noviembre (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.49 Expte: C 1303/25 RGEP 21730

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Plataforma de Organizaciones de Infancia de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Con motivo de explicar sus actividades de lucha contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.50 Expte: C 1304/25 RGEP 21731

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Para explicar sus propuestas en relación con la infancia y las nuevas tecnologías en el ámbito de la Comunidad de Madrid (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.51 Expte: C 1305/25 RGEP 21732

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de UNICEF ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: A efectos de informe y asesoramiento sobre infancia y nuevas tecnologías en el marco de la competencia de la Comunidad de Madrid en este asunto (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse

el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.52 Expte: C 1306/25 RGEP 21733

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: a efectos de informe y asesoramiento sobre pobreza infantil en la Comunidad de Madrid en el marco de las competencias en políticas de infancia y lucha contra la pobreza de la Comunidad de Madrid (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.53 Expte: C 1307/25 RGEP 21735

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Ministerio de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Exponer el informe "Situación del aborto en la sanidad pública. Evolución y medidas para la accesibilidad" publicado por el Ministerio de Sanidad en octubre de 2025. (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.54 Expte: C 1308/25 RGEP 21755

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Isabel Galvín, ex-secretaria general de la Federación de Enseñanza de CCOO Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre sus recomendaciones respecto al asunto de estudio (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 3764/25 RGEP 21251

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid la nueva Estrategia contra la Violencia de Género?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3765/25 RGEP 21252, y por no ser vinculante la Estrategia a la que se refiere su objeto, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.2 Expte: PCOP 3765/25 RGEP 21252

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está impulsando la comunidad de Madrid para proteger a las mujeres frente a la violencia de género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 3766/25 RGEP 21253

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué respuesta ofrece el Gobierno ante la denuncia de que los Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género carecen de personal suficiente para atender la demanda actual?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y adolecer el mismo de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.4 Expte: PCOP 3767/25 RGEP 21254

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Ejecutivo regional de la situación actual de la violencia de género en Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.5 Expte: PCOP 3768/25 RGEP 21255

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa garantizar el Gobierno autonómico que todas las mujeres de la región puedan vivir libres de violencia de género?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.6 Expte: PCOP 3773/25 RGEP 21265

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid ha destinado ya casi setenta millones de euros de dinero público a cubrir los impagos de Madrid Network en lugar de exigirle responsabilidades directas a la asociación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto falso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.7 Expte: PCOP 3774/25 RGEP 21266

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa tomar para recuperar los fondos que deberían haber sido devueltos por la Asociación Madrid Network?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto falso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.8 Expte: PCOP 3775/25 RGEP 21267

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo justifica que su Gobierno haya concedido más de 300.000 euros en subvenciones en 2023 y 2024 a la Asociación Madrid Network que acumula impagos millonarios con la propia Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.9 Expte: PCOP 3776/25 RGEP 21269

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿En qué criterios se basó su ejecutivo para no excluir a la Asociación Network de ayudas públicas pese a su historial de incumplimientos en las devoluciones a las que estaban obligados?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por considerar que el escrito contiene una consulta de índole estrictamente jurídica y partir su objeto de un presupuesto erróneo y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.10 Expte: PCOP 3778/25 RGEF 21273

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el prestigio reputacional de la Comunidad de Madrid se ve afectado tras las noticias derivadas de la investigación judicial según la cual la Asociación Madrid Network haya transferido fondos a la empresa Equipo Económico vinculada al ex ministro Montoro y a proyectos de ex altos cargos del Partido Popular madrileño?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.11 Expte: PCOP 3780/25 RGEF 21277

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera aceptable que se financie desde la Comunidad de Madrid con dinero público a empresas o personas con conexiones políticas directas con anteriores gobiernos del Partido Popular en Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.12 Expte: PCOP 3781/25 RGEF 21278

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Señora Ayuso, ¿tenía conocimientos, mientras trabajaba en Madrid Network en 2011 con sueldo público, de cómo se gestionaban esos fondos para actuar en estos momentos ante sus impagos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.13 Expte: PCOP 3782/25 RGEF 21279

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Asume algún tipo de responsabilidad su Gobierno por mantener activa la participación de la Comunidad en una asociación que como Madrid Network lleva años sin rendir cuentas y generando deuda pública a la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.14 Expte: PCOP 3784/25 RGEF 21286

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo justifica que la Comunidad de Madrid haya tenido que desinar ya más de 51, 8 millones para cubrir los impagos de a Asociación Madrid Network, en lugar de que los asumiera la propia asociación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.15 Expte: PCOP 3785/25 RGEF 21287

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Puede confirmar si la Asociación Madrid Network ha abonado alguna cantidad desde 2018 que reduzca la deuda que mantiene con la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.16 Expte: PCOP 3786/25 RGEF 21289

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones concretas está desarrollando el Gobierno regional para recuperar los fondos públicos de los que se ha hecho cargo en lugar de la Asociación Madrid Network tras el impago persistente que señala a la Cámara de Cuentas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.17 Expte: PCOP 3787/25 RGEF 21291

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Por qué su Gobierno no ha actuado antes para cortar la sangría de dinero público que ha supuesto el impago persistente de sus obligaciones con la Comunidad?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.18 Expte: PCOP 3789/25 RGEP 21294

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Va a seguir dotando nuevas provisiones a la Asociación Madrid Network en los próximos presupuestos, asumiendo como gasto público estructural lo que corresponde a una entidad privada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un hecho futurible, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.19 Expte: PCOP 3792/25 RGEP 21298

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué explicación da su ejecutivo al hecho de que, según la Cámara de Cuentas, el importe de las cuotas impagadas por la Asociación Madrid Network aumentara año tras año sin que se adoptaran medidas eficaces de control o sanción?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.20 Expte: PCOP 3794/25 RGEP 21302

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no ha exigido a la Asociación Madrid Network la publicación de sus memorias anuales, con detalle de los préstamos concedidos, sus beneficiarios y el grado de devolución?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura y no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.21 Expte: PCOP 3823/25 RGEP 21574

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos inmigrantes ilegales han participado durante el año 2024 en cursos de formación para el empleo ofrecidos por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto falso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.22 Expte: PCOP 3824/25 RGEP 21576

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Va a informar a los madrileños sobre el gasto que su gobierno hace en inmigración ilegal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.23 Expte: PCOP 3825/25 RGEP 21577

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el problema de acceso a la vivienda en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.24 Expte: PCOP 3826/25 RGEP 21578

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué control se hace de los MENAS que se encuentran actualmente bajo la guarda de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.25 Expte: PCOP 3827/25 RGEP 21601

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para otorgar las rentas mínimas de inserción en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.26 Expte: PCOP 3828/25 RGEP 21610

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el acceso a la vivienda en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.27 Expte: PCOP 3829/25 RGEP 21611

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la vivienda en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.28 Expte: PCOP 3830/25 RGEP 21615

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué evaluación hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del impacto de la llegada de población inmigrante a la región sobre la demanda de vivienda pública en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.29 Expte: PCOP 3831/25 RGEP 21619

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué información puede darnos sobre el régimen interno de los centros de menores inmigrantes no acompañados que residen en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.30 Expte: PCOP 3832/25 RGEP 21621

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas toma su gobierno para asegurar la seguridad en los centros de menores extranjeros no acompañados que residen en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 3758/25 RGEP 21241

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites de las empresas de la región con la Administración regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 3759/25 RGEP 21243

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre el número de plazas públicas de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 3760/25 RGEP 21244

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas plazas públicas en Formación Profesional de grado medio y superior tiene proyectadas la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 3761/25 RGEP 21245

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para la previsión de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.5 Expte: PCOP 3762/25 RGEP 21246

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tienen para el aumento de la oferta de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional en los próximos años?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 3763/25 RGEP 21248

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para reducir las listas de espera en los centros de valoración de discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 3769/25 RGEP 21258

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para agilizar trámites administrativos de las empresas de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 3770/25 RGEP 21260

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria química de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.9 Expte: PCOP 3771/25 RGEF 21261

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.10 Expte: PCOP 3772/25 RGEF 21264

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria farmacéutica de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.11 Expte: PCOP 3777/25 RGEF 21270

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria metalúrgica de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 3779/25 RGEF 21275

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el programa de ayudas al comercio y hostelería en pueblos de menos de 1.000 habitantes actualmente vigente en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 3783/25 RGEF 21280

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo prevén dotar los equipos profesionales necesarios para los dos nuevos centros base de valoración de discapacidad anunciados por el gobierno regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 3788/25 RGE 21292

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria de las energías verdes de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 3790/25 RGE 21295

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas a autónomos, cooperativas y sociedades laborales de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.16 Expte: PCOP 3791/25 RGE 21297

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria del automóvil de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.17 Expte: PCOP 3793/25 RGEF 21301

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria electrónica de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.18 Expte: PCOP 3795/25 RGEF 21304

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer el sector agroalimentario de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 3796/25 RGEF 21306

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria vinícola de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 3797/25 RGEF 21308

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué papel van a tener los municipios madrileños en el desarrollo del proyecto Patios Abiertos, que persigue la apertura de unos 300 colegios públicos en 84 municipios, más allá del horario lectivo en el ciclo de educación primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 3798/25 RGEF 21310

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria manufacturera de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 3799/25 RGEF 21312

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria textil de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.23 Expte: PCOP 3800/25 RGEF 21318

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para el sector industrial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.24 Expte: PCOP 3801/25 RGEF 21321

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria aceitera de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.25 Expte: PCOP 3802/25 RGEF 21323

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de los resultados del el proyecto Pueblos con Vida, que persigue revitalizar los municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.26 Expte: PCOP 3803/25 RGEP 21336

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la inversión presupuestaria dedicada a las políticas de juventud en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.27 Expte: PCOP 3804/25 RGEP 21339

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los convenios de colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de políticas de juventud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 3805/25 RGEP 21341

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración se hace por el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos de emancipación de los jóvenes de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4727/24 RGEP 19906, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 4-09-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.29 Expte: PCOP 3806/25 RGEP 21342

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas dirigidas a la juventud en materia de ocio está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4728/24 RGEP 19908, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 4-09-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.30 Expte: PCOP 3807/25 RGEP 21344

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para combatir la soledad no deseada entre la juventud de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 3808/25 RGEP 21347

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para proteger a la juventud que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.32 Expte: PCOP 3809/25 RGEP 21348

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para promover la emancipación juvenil en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 3810/25 RGEP 21350

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades de la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4825/24 RGEP 20065, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 4-09-25, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.34 Expte: PCOP 3811/25 RGEP 21353

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas dirigidas a la juventud en materia de ocio saludable y accesible está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4739/24 RGEP 19930, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 4-09-25, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.35 Expte: PCOP 3812/25 RGEP 21359

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir las conductas racistas en la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.36 Expte: PCOP 3813/25 RGEP 21360

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir la violencia machista en la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 3814/25 RGEF 21363

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir el acoso en redes sociales entre la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.38 Expte: PCOP 3815/25 RGEF 21364

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno llevar a cabo un mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que limite su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.39 Expte: PCOP 3816/25 RGEF 21388

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que cuenta con los recursos suficientes para atender las necesidades de la población madrileña?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.40 Expte: PCOP 3817/25 RGEF 21406

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué justificación tienen para notificar a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes el incremento de la tasa por prevención y extinción de incendios que abonan a la Comunidad de Madrid para el próximo ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 3818/25 RGEF 21541

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la atención prestada por la sanidad madrileña a los inmigrantes ilegales?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.42 Expte: PCOP 3819/25 RGEF 21542

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su relación con las distintas embajadas de otros Estados en Madrid dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.43 Expte: PCOP 3820/25 RGEF 21544

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes para mejorar los tiempos de espera de los pacientes para pruebas de imagen de carácter preferente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.44 Expte: PCOP 3821/25 RGEF 21546

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el resultado para la Comunidad de Madrid de la reunión de la presidenta de la Comunidad de Madrid con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España el pasado 25 de septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar reuniones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.45 Expte: PCOP 3822/25 RGEF 21548

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el resultado para la Comunidad de Madrid de la reunión con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España el pasado 25 de septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.46 Expte: PCOP 3833/25 RGEF 21629

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones prevé el Gobierno regional para reducir los tiempos medios de desplazamiento en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 3834/25 RGEF 21630

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para mejorar la circulación en los principales accesos a Madrid durante el actual periodo de obras?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.48 Expte: PCOP 3835/25 RGE 21641

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Va a asegurar que ningún estudiante de centros sostenidos con fondos públicos quede sin titularse por falta de prácticas, como proclama el art. 11 de borrador de la LESUC, y con qué recursos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe la Ley a la que hace referencia su objeto, además de contener dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.49 Expte: PCOP 3836/25 RGE 21644

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Piensa modificar el régimen excepcional en enseñanzas sanitarias que permite repartir plazas de hospitales universitarios a otras universidades y fijar compensaciones económicas por Sanidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.50 Expte: PCOP 3837/25 RGE 21651

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué consecuencias reales tendrá para la financiación de las universidades públicas el incumplimiento de la obligación de remitir datos desagregados a la Consejería en materia de educación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y referirse a un hecho futuro, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.51 Expte: PCOP 3838/25 RGE 21654

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué criterios elaborarán la guía plurianual de orientaciones de titulaciones y el mapa conjunto de oferta universitaria en Madrid que se prevee en el borrador de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.52 Expte: PCOP 3839/25 RGE 21656

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se preservará la independencia de la nueva Fundación Agencia de Calidad "Manuel García Morente" y qué relación tendrá con evaluaciones y verificación de títulos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.53 Expte: PCOP 3840/25 RGE 21659

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se garantizará la igualdad de oportunidades en la asignación de prácticas obligatorias cuando la Comisión reasigne plazas no cubiertas según lo previsto en la LESUC?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe la Ley a la que hace referencia su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.54 Expte: PCOP 3841/25 RGEF 21661

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Al objeto de aclarar el régimen en carreras sanitarias: prioridad de universidades públicas en plazas sobrantes, bonificación o cuantía de compensaciones y coordinación con Fundaciones de investigación biomédica, proyectado en el anteproyecto de ley de Enseñanzas superiores, universidades y ciencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.55 Expte: PCOP 3842/25 RGEF 21663

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas se van a impulsar desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la universidad pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.56 Expte: PCOP 3843/25 RGEF 21665

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que el “distrito único de prácticas” no vulnere la autonomía universitaria al poder reasignar plazas sobrantes entre universidades y enseñanzas superiores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.57 Expte: PCOP 3844/25 RGEF 21670

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación económica de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.58 Expte: PCOP 3845/25 RGEF 21671

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene para las empresas participadas por Canal de Isabel II fuera de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.59 Expte: PCOP 3846/25 RGEF 21675

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del Centro Demostrador de Ciberseguridad Sanitaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.60 Expte: PCOP 3847/25 RGEF 21690

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se garantizará la igualdad de oportunidades en la asignación de prácticas obligatorias cuando la Comisión reasigne plazas no cubiertas según lo previsto en la LESUC?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.61 Expte: PCOP 3848/25 RGEF 21691

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En Formación Profesional de grado superior, ¿cómo tiene previsto la supervisión del cumplimiento de la prohibición de cobrar al alumnado o centros por la FCT/FFE?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.62 Expte: PCOP 3849/25 RGEF 21694

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué métricas publicarán en la plataforma del distrito (oferta/demanda por sector, tasas de cobertura, tiempos de asignación) y con qué periodicidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.63 Expte: PCOP 3850/25 RGEF 21696

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué métricas publicará la Consejería de Educación en la plataforma del distrito único de prácticas y con qué periodicidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de por incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada

autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.64 Expte: PCOP 3851/25 RGEP 21698

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué datos sobre las prácticas universitarias y de formación profesional publicará la Consejería de Educación en la plataforma del distrito único de prácticas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un hecho futuro, además de por incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.65 Expte: PCOP 3852/25 RGEP 21768

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha seguido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para determinar el presupuesto destinado a la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.66 Expte: PCOP 3853/25 RGEP 21769

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para la selección de artistas, empresas y entidades participantes en la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.67 Expte: PCOP 3854/25 RGEF 21770

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el coste total asumido por la Comunidad de Madrid en concepto de alojamiento, manutención y producción asociados a la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.68 Expte: PCOP 3855/25 RGEF 21773

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la exposición “Ecos del arte del Virreinato del Perú” en el marco de Hispanidad 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.69 Expte: PCOP 3856/25 RGEF 21774

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la celebración de grandes conciertos con fines electorales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.70 Expte: PCOP 3857/25 RGEF 21776

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la celebración de grandes conciertos con fines electorales, como el ocurrido en Argentina con Milei?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y ser contrario a la

cortesía parlamentaria, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.71 Expte: PCOP 3858/25 RGEP 21777

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid financiar conciertos políticos y actuaciones del presidente de la nación Argentina, Javier Milei en Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y ser contrario a la cortesía parlamentaria, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 4885/25 RGEP 21085

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para combatir la desinformación médica respecto a la interrupción voluntaria del embarazo en espacios públicos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, además de adolecer de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2 Expte: PCOC 4886/25 RGEP 21087

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la información obligatoria sobre el supuesto síndrome post-aborto a las mujeres en espacios públicos del Ayuntamiento de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.3 Expte: PCOC 4887/25 RGEP 21103

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué planes tiene previsto poner en marcha para bajar los precios de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.4 Expte: PCOC 4888/25 RGEP 21105

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la movilidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 4889/25 RGEP 21106

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué fase está la anunciada ley de movilidad sostenible de la comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe la Ley a la que hace referencia su objeto, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.6 Expte: PCOC 4890/25 RGE 21107

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué acciones tiene previstas la Agencia de vivienda social para tener más viviendas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 4891/25 RGE 21145

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios estratégicos que justifican la aportación de 121.000 euros de fondos públicos para la instalación de la “Red Bull Fan Zone” en la Puerta del Sol?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 4892/25 RGE 21149

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué estimaciones de impacto económico, turístico y social se han realizado previamente para avalar inversión la inversión destinada a la F1?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.9 Expte: PCOC 4893/25 RGE 21151

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cuál es el estado actual de las obras y actuaciones vinculadas al futuro circuito urbano de Fórmula 1 en Madrid, y si se están cumpliendo los plazos previstos en el calendario de ejecución?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, así como por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.10 Expte: PCOC 4894/25 RGE 21153

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto publicar un informe de resultados del programa Confía en términos de salud mental y rendimiento deportivo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 4895/25 RGE 21155

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cuántos deportistas son potenciales beneficiarios del programa Confía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 4896/25 RGE 21156

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo se garantiza la igualdad de acceso de todos los deportistas a los recursos del programa Confía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 4897/25 RGEF 21160

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿Qué mecanismos de control se prevén para garantizar que estas becas no se concentran exclusivamente en estudiantes de mayor nivel socioeconómico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 4898/25 RGEF 21162

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección de estas becas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 4899/25 RGEF 21165

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué contrapartidas concretas obtiene la Comunidad de Madrid a cambio de patrocinar un evento vinculado directamente con el marketing de Red Bull?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.16 Expte: PCOC 4900/25 RGEF 21167

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: En relación con el expediente C-336A/030-25 (P/SER-036007/2025), adjudicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el patrocinio del evento “Red Bull Fan Zone Puerta del Sol Comunidad de Madrid”; ¿Se hicieron estudios previos de impacto económico, cultural o turístico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 4901/25 RGEF 21168

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: En relación con el expediente C-336A/030-25 (P/SER-036007/2025), adjudicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el patrocinio del evento “Red Bull Fan Zone Puerta del Sol Comunidad de Madrid” ¿Se cursó invitación a más empresas para garantizar la concurrencia y la transparencia en el uso de recursos públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 4902/25 RGEF 21169

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que, en el contexto actual, la prioridad del gasto público debe ser financiar una “fan zone” de una marca comercial en lugar de reforzar el deporte base?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.19 Expte: PCOC 4903/25 RGEF 21170

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Por qué se ha utilizado un procedimiento negociado sin publicidad, limitando la concurrencia y la transparencia en la adjudicación del contrato con Red Bull para el evento a desarrollar en la Puerta del Sol de los días 17 al 19 de octubre?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto falso y ser contraria a la cortesía parlamentaria, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.20 Expte: PCOC 4904/25 RGEF 21172

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora la cobertura realizada por Radio Televisión Madrid desde Israel en septiembre de 2025 por el responsable de economía e internacional de Telemadrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto las competencias de la Dirección General de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.21 Expte: PCOC 4905/25 RGEF 21173

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de la cobertura informativa realizada por Radio Televisión Madrid desde Israel en septiembre de 2025

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto las competencias de la Dirección General de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.22 Expte: PCOC 4906/25 RGEF 21174

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo garantiza Radio Televisión Madrid su independencia editorial frente a invitaciones a viajes financiados por estados extranjeros?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.23 Expte: PCOC 4907/25 RGEF 21175

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo garantiza Radio Televisión Madrid su independencia editorial frente a invitaciones a viajes financiados por grupos de interés?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.24 Expte: PCOC 4908/25 RGEF 21191

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Le pregunto a qué se refiere el gobierno cuando habla de turismo bélico.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.25 Expte: PCOC 4909/25 RGEP 21193

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué carreteras de la Comunidad se están desdoblando en la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 4910/25 RGEP 21196

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el Convenio Marco entre Ecoembes y la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Madrid firmado el 17 de noviembre de 2022 y prorrogado por acuerdo del 12 de noviembre de 2024?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Federación a la que se refiere su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.27 Expte: PCOC 4911/25 RGEP 21197

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo valora el Convenio Marco entre Ecoembes y la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Madrid firmado el 17 de noviembre de 2022 y prorrogado por acuerdo del 12 de noviembre de 2024?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Federación a la que se refiere su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.28 Expte: PCOC 4912/25 RGEP 21203

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha utilizado el Consejo de Gobierno para definir los polos industriales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 4913/25 RGEP 21206

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué acciones que está adoptando el Consejo de Gobierno para atraer inversión a los denominados polos industriales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 4914/25 RGEP 21208

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas de acompañamiento al emprendimiento tiene previsto aplicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 4915/25 RGEP 21210

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la siniestralidad laboral en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 4916/25 RGEP 21212

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo para la acreditación de las competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 4917/25 RGEP 21214

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la efectividad de las acreditaciones de competencias profesionales en el marco de las políticas activas de empleo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 4918/25 RGEF 21216

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los resultados del Plan de Talento Digital de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 4919/25 RGEF 21222

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo se va a garantizar la protección de datos personales en el servicio de petición de cita médica a través de un canal de Whatsapp que han anunciado la presidenta del consejo de gobierno y el consejero de digitalización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: PCOC 4920/25 RGEF 21236

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para la protección al comercio en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 4921/25 RGEF 21238

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para proteger el comercio de proximidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: PCOC 4922/25 RGEF 21239

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites de las empresas de la región con la Administración regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: PCOC 4923/25 RGEF 21247

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tienen para el aumento de la oferta de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional en los próximos años?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 4924/25 RGEF 21250

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para reducir las listas de espera en los centros de valoración de discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 4925/25 RGEF 21256

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para agilizar trámites administrativos de las empresas de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 4926/25 RGEF 21257

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cuáles son las fases del Plan de Transformación Tecnológica puesto en marcha por Telemadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 4927/25 RGEF 21259

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria química de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 4928/25 RGEF 21262

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 4929/25 RGEF 21263

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria farmacéutica de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 4930/25 RGEF 21268

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria metalúrgica de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: PCOC 4931/25 RGEF 21276

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el programa de ayudas al comercio y hostelería en pueblos de menos de 1.000 habitantes actualmente vigente en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 4932/25 RGEP 21281

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cómo prevén dotar los equipos profesionales necesarios para los dos nuevos centros base de valoración de discapacidad anunciados por el gobierno regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 4933/25 RGEP 21282

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno "activar una iniciativa de visibilización de negocios para municipios de menos de 2.500 habitantes para dar a conocer sus proyectos", como anunció la Presidenta en el pasado Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 4934/25 RGEP 21285

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del programa GEA Madrid para Mujeres Rurales, que promueve la participación social y laboral de las mujeres en pequeños municipios.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 4935/25 RGEF 21288

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno ampliar el Plan Sanea a todos los municipios de menos de 2.500 habitantes, como anunció la Presidenta en el último Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 4936/25 RGEF 21290

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria de las energías verdes de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 4937/25 RGEF 21293

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas a autónomos, cooperativas y sociedades laborales de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.54 Expte: PCOC 4938/25 RGEF 21296

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria del automóvil de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 4939/25 RGE 21299

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con el proyecto de creación de un Arco Verde Universidad, de más de 25 kilómetros, para unir a los campus de Ciudad Universitaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 4940/25 RGE 21300

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria electrónica de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 4941/25 RGE 21303

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer el sector agroalimentario de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 4942/25 RGE 21305

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria vinícola de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 4943/25 RGEF 21307

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué papel van a tener los municipios madrileños en el desarrollo del proyecto Patios Abiertos, que persigue la apertura de unos 300 colegios públicos en 84 municipios, más allá del horario lectivo en el ciclo de educación primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.60 Expte: PCOC 4944/25 RGEF 21309

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria manufacturera de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 4945/25 RGEF 21311

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria textil de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 4946/25 RGEF 21317

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para el sector industrial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 4947/25 RGEF 21319

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la iniciativa de ampliar las oficinas móviles de atención al ciudadano a municipios de hasta 50.000 habitantes, como

anunció la Presidenta en el pasado Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 4948/25 RGE 21320

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria aceitera de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 4949/25 RGE 21322

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Valoración de los resultados del Proyecto Pueblos con Vida, que persigue revitalizar los municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 4950/25 RGE 21324

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para la previsión de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 4951/25 RGE 21325

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuántas plazas públicas en Formación Profesional de grado medio y superior tiene proyectadas la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 4952/25 RGEF 21326

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración sobre el número de plazas públicas de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 4953/25 RGEF 21335

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la inversión presupuestaria dedicada a las políticas de Juventud en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.70 Expte: PCOC 4954/25 RGEF 21337

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno implementar el proyecto banca móvil con 60 nuevos cajeros, para asegurar que todos los municipios que carecen de una oficina bancaria cuenten con cajeros sin comisiones, como aseguró la Presidenta en el pasado Debate sobre la Orientación Política del Consejo de Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.71 Expte: PCOC 4955/25 RGEF 21338

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los Convenios de colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de políticas de juventud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 4956/25 RGEP 21340

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué valoración se hace por el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos de emancipación de los jóvenes de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.73 Expte: PCOC 4957/25 RGEP 21343

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué políticas dirigidas a la juventud en materia de ocio está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 4958/25 RGEP 21345

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para combatir la soledad no deseada entre la juventud de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 4959/25 RGEP 21346

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para proteger a la juventud que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 4960/25 RGEP 21349

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Medidas para promover la emancipación juvenil en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 4961/25 RGEP 21351

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades de la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 4962/25 RGEP 21352

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué políticas dirigidas a la juventud en materia de ocio saludable y accesible está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de tener falta de concreción y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.79 Expte: PCOC 4963/25 RGEP 21357

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué acciones de coordinación está llevando a cabo la Dirección General de Juventud con la Consejería de Sanidad para prevenir los trastornos de conducta alimentaria en la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la PCOC 4953/24 RGEP 19931, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 4-09-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.80 Expte: PCOC 4964/25 RGEP 21358

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir las conductas racistas en la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.81 Expte: PCOC 4965/25 RGEP 21361

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir la violencia machista en la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.82 Expte: PCOC 4966/25 RGEP 21362

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir el acoso en redes sociales entre la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.83 Expte: PCOC 4967/25 RGEP 21365

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno llevar a cabo un mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que limite su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: PCOC 4968/25 RGEP 21373

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Como valora la cobertura realizada por Radio Televisión Madrid en septiembre de 2025 en cuanto a la participación de colectivos sociales, sindicatos y AMPAs.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Gobierno no comparece ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.85 Expte: PCOC 4969/25 RGE 21374

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo valora la cobertura realizada por Radio Televisión Madrid del inicio del curso escolar 2025-2026.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Gobierno no comparece ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.86 Expte: PCOC 4970/25 RGE 21376

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud de la gestión de los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: PCOC 4971/25 RGE 21383

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de los ingresos obtenidos fruto del el Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Ecoembalajes España, S. A., y la Federación de Municipios de Madrid del 17 de noviembre de 2022?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.88 Expte: PCOC 4972/25 RGEF 21385

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la movilidad de las personas con discapacidad en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.89 Expte: PCOC 4973/25 RGEF 21386

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que cuenta con los recursos suficientes para atender las necesidades de la población madrileña?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.90 Expte: PCOC 4974/25 RGEF 21405

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué justificación tienen para notificar a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes el incremento de la tasa por prevención y extinción de incendios que abonan a la Comunidad de Madrid para el próximo ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.91 Expte: PCOC 4975/25 RGEF 21525

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.92 Expte: PCOC 4976/25 RGEP 21526

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Medios de Comunicación que se detalla en la “Memoria de Cumplimiento de Objetivos” incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.93 Expte: PCOC 4977/25 RGEP 21527

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Relaciones con la Asamblea de Madrid que se detalla en la “Memoria de Cumplimiento de Objetivos” incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.94 Expte: PCOC 4978/25 RGEP 21528

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea que se detalla en la “Memoria de Cumplimiento de Objetivos” incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.95 Expte: PCOC 4979/25 RGEF 21529

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia que se detalla en la “Memoria de Cumplimiento de Objetivos” incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.96 Expte: PCOC 4980/25 RGEF 21530

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local que se detalla en la “Memoria de Cumplimiento de Objetivos” incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: PCOC 4981/25 RGEF 21531

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Reequilibrio Territorial que se detalla en la “Memoria de Cumplimiento de Objetivos” incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.98 Expte: PCOC 4982/25 RGEF 21532

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con

la Administración de Justicia que se detalla en la “Memoria de Cumplimiento de Objetivos” incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: PCOC 4983/25 RGEP 21533

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Dirección General de Infraestructuras Judiciales que se detalla en la “Memoria de Cumplimiento de Objetivos” incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.100 Expte: PCOC 4984/25 RGEP 21534

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Secretaría General del Consejo de Gobierno que se detalla en la “Memoria de Cumplimiento de Objetivos” incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.101 Expte: PCOC 4985/25 RGEP 21535

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de los objetivos programados para la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor que se detalla en la “Memoria de Cumplimiento de Objetivos” incluida como documentación anexa en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.102 Expte: PCOC 4986/25 RGEP 21543

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su relación con las distintas embajadas de otros Estados en Madrid dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.103 Expte: PCOC 4987/25 RGEP 21547

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuál ha sido el resultado para la Comunidad de Madrid de la reunión de la presidenta de la Comunidad de Madrid con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España el pasado 25 de septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar reuniones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.104 Expte: PCOC 4988/25 RGEP 21549

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el resultado para la Comunidad de Madrid de la reunión con la encargada de negocios de la Embajada de Israel en España el pasado 25 de septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.105 Expte: PCOC 4989/25 RGEP 21622

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para combatir la precariedad laboral juvenil?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.106 Expte: PCOC 4990/25 RGEP 21623

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué nuevas medidas se están estudiando para facilitar que los jóvenes puedan comprar una vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.107 Expte: PCOC 4991/25 RGEP 21624

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué diagnóstico hace el Gobierno regional sobre las causas que impiden a los jóvenes madrileños acceder a una vivienda en propiedad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: PCOC 4992/25 RGEP 21625

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Está previsto revisar la normativa urbanística para facilitar proyectos de vivienda asequible destinados a jóvenes y familias jóvenes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: PCOC 4993/25 RGEP 21626

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué indicadores utiliza el Gobierno regional para evaluar el éxito de sus políticas de vivienda joven?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.110 Expte: PCOC 4994/25 RGEP 21627

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para mejorar la circulación en los principales accesos a Madrid durante el actual periodo de obras?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.111 Expte: PCOC 4995/25 RGEP 21628

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo se está coordinando el Gobierno regional con el Ayuntamiento de Madrid para minimizar las afecciones al tráfico provocadas por obras simultáneas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.112 Expte: PCOC 4996/25 RGEP 21631

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué criterios se siguen para planificar las obras que afectan a la red viaria de competencia autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 4997/25 RGEP 21632

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para mejorar la fluidez del tráfico en los tramos de carreteras autonómicas con mayor congestión?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 4998/25 RGEP 21636

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del servicio Ticketing Basado en Cuenta (Account-Based Ticketing) del Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.115 Expte: PCOC 4999/25 RGEP 21639

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que el “distrito único de prácticas” no vulnere la autonomía universitaria al poder reasignar plazas sobrantes entre universidades y enseñanzas superiores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.116 Expte: PCOC 5000/25 RGEP 21642

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Va a asegurar que ningún estudiante de centros sostenidos con fondos públicos quede sin titularse por falta de prácticas, como proclama el art. 11 de borrador de la LESUC, y con qué recursos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe la Ley a la que hace referencia su objeto, además de contener dos

cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.117 Expte: PCOC 5001/25 RGEP 21645

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Piensa modificar el régimen excepcional en enseñanzas sanitarias que permite repartir plazas de hospitales universitarios a otras universidades y fijar compensaciones económicas por Sanidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.118 Expte: PCOC 5002/25 RGEP 21648

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Puede explicar por qué convierten en criterio de adjudicación de contratos y punto de subvenciones el tener convenios de prácticas, y cómo evitarán distorsiones competitivas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.119 Expte: PCOC 5003/25 RGEP 21650

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo se hará efectiva la obligación de las universidades públicas de remitir datos desagregados a la Consejería?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un hecho futuro, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.120 Expte: PCOC 5004/25 RGEP 21652

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué consecuencias reales tendrá para la financiación de las universidades públicas el incumplimiento de la obligación de remitir datos desagregados a la Consejería en materia de educación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y referirse a un futuro, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.121 Expte: PCOC 5005/25 RGEP 21653

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Con qué criterios elaborarán la guía plurianual de orientaciones de titulaciones y el mapa conjunto de oferta universitaria en Madrid que se prevee en el borrador de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.122 Expte: PCOC 5006/25 RGEP 21657

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo se preservará la independencia de la nueva Fundación Agencia de Calidad "Manuel García Morente" y qué relación tendrá con evaluaciones y verificación de títulos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más

que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.123 Expte: PCOC 5007/25 RGE 21660

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo se garantizará la igualdad de oportunidades en la asignación de prácticas obligatorias cuando la Comisión reasigne plazas no cubiertas según lo previsto en la LESUC?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.124 Expte: PCOC 5008/25 RGE 21662

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Al objeto de aclarar el régimen en carreras sanitarias: prioridad de universidades públicas en plazas sobrantes, bonificación o cuantía de compensaciones y coordinación con Fundaciones de investigación biomédica, proyectado en el anteproyecto de ley de Enseñanzas superiores, universidades y ciencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.125 Expte: PCOC 5009/25 RGE 21664

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué políticas se van a impulsar desde el gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la universidad pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.126 Expte: PCOC 5010/25 RGEP 21667

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué planes de futuro tiene la empresa Canal de Isabel II para Canal Gestión Lanzarote?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.127 Expte: PCOC 5011/25 RGEP 21668

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué planes de futuro tiene Canal de Isabel II para las empresas participadas en Latinoamérica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.128 Expte: PCOC 5012/25 RGEP 21669

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora la situación económica de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.129 Expte: PCOC 5013/25 RGEP 21676

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del Centro Demostrador de Ciberseguridad Sanitaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.130 Expte: PCOC 5014/25 RGEP 21679

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la apertura del nuevo Centro de Atención Integral Especializada para Hombres Víctimas de Violencia Sexual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.131 Expte: PCOC 5015/25 RGEP 21692

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: En Formación Profesional de grado superior, ¿cómo tiene previsto la supervisión del cumplimiento de la prohibición de cobrar al alumnado o centros por la FCT/FFE?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.132 Expte: PCOC 5016/25 RGEP 21693

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué métricas publicarán en la plataforma del distrito (oferta/demanda por sector, tasas de cobertura, tiempos de asignación) y con qué periodicidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.133 Expte: PCOC 5017/25 RGEP 21695

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué métricas publicará la Consejería de Educación en la plataforma del distrito único de prácticas y con qué periodicidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún

documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.134 Expte: PCOC 5018/25 RGEP 21697

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué datos sobre las prácticas universitarias y de formación profesional publicará la Consejería de Educación en la plataforma del distrito único de prácticas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un hecho futuro, además de por incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.135 Expte: PCOC 5019/25 RGEP 21734

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Planea su Consejería incentivar el uso de la opción farmacológica en vez de la opción instrumental en las interrupciones voluntarias del embarazo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.136 Expte: PCOC 5020/25 RGEP 21745

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuál es la situación actual de la gripe aviar en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.137 Expte: PCOC 5021/25 RGEF 21753

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta por las razones de transformar el modelo de gestión del Hospital Universitario de Fuenlabrada y el Hospital Universitario Fundación Alcorcón (ambos empresa pública) y su paso a gestión directa por parte del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.138 Expte: PCOC 5022/25 RGEF 21754

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes en relación a los concursos de traslados de facultativos en Atención Especializada del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.139 Expte: PCOC 5023/25 RGEF 21765

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha seguido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para determinar el presupuesto destinado a la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.140 Expte: PCOC 5024/25 RGEF 21766

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para la selección de artistas, empresas y entidades participantes en la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.141 Expte: PCOC 5025/25 RGEP 21767

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cuál ha sido el coste total asumido por la Comunidad de Madrid en concepto de alojamiento, manutención y producción asociados a la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.142 Expte: PCOC 5026/25 RGEP 21772

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la exposición “Ecos del arte del Virreinato del Perú” en el marco de Hispanidad 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.143 Expte: PCOC 5027/25 RGEP 21775

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la celebración de grandes conciertos con fines electorales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, así como su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.144 Expte: PCOC 5028/25 RGEP 21778

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid financiar conciertos políticos y actuaciones del presidente de la nación Argentina, Javier Milei en Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y ser contrario a la cortesía parlamentaria, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose

de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 3988/25 RGEP 21080

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha considera el Gobierno de la Comunidad que estará disponible para su consulta, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, el expediente completo de las obras previstas en las Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II, situadas en la Avenida de Filipinas número 34 de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 3989/25 RGEP 21081

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha considera el Gobierno de la Comunidad que estará disponible para su consulta, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, el expediente completo del denominado proyecto Milla Canal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 3990/25 RGEP 21082

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué ubicación tiene prevista la Comunidad de Madrid la construcción en esta legislatura el Centro de Salud del 15 de Mayo en el barrio de San Isidro, situado en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 3991/25 RGEP 21083

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene la Comunidad de Madrid decidida la parcela donde se construirá en esta legislatura el Centro de Salud del 15 de Mayo en el barrio de San Isidro, situado en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 3992/25 RGEP 21096

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas reuniones se han celebrado entre el Gobierno Regional y el anterior propietario en vender a la Comunidad de Madrid La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, antes de presentar en el registro de la Comunidad de Madrid el documento por el que se formalizaba la compraventa?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.6 Expte: PE 3993/25 RGEP 21108

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún plan de traslado ante el cierre de las actuales instalaciones del Centro de Salud Cerro Almodóvar?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 3994/25 RGEP 21109

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo está previsto hacer obras en las instalaciones del Centro de Salud Cerro Almodóvar?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 3995/25 RGEP 21110

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuánto tiempo van a permanecer cerradas las instalaciones del Centro de salud Cerro Almodóvar?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 3996/25 RGEP 21111

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está previsto hacer algún cambio en alguna infraestructura del Centro de Salud Cerro Almodóvar?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 3997/25 RGEP 21123

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de cartas que se han enviado a los municipios desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación para pedirles que no pidan licencias urbanísticas a los agricultores, durante el mes de agosto del 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 5208/25 RGEP 21123).

1.6.11 Expte: PE 3998/25 RGEP 21136

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué requisitos son necesarios para adquirir el servicio de orientación jurídica para mujeres en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.12 Expte: PE 3999/25 RGEP 21139

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Es necesaria la residencia legal para acceder al servicio de orientación jurídica para mujeres en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 4000/25 RGEP 21140

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7% del accionariado, ¿tiene previsto la Comunidad ampliar su participación en esta sociedad en defensa de los intereses que representa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 4001/25 RGEP 21141

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7% del accionariado, ¿qué actuaciones tiene previsto promover la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de Ifema en defensa de los intereses que representa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 4002/25 RGEP 21142

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Habiendo comunicado la Fundación Montemadrid oficialmente a Ifema su decisión de retirarse de este consorcio, en el que participa con el 7% del accionariado, ¿qué propuestas tiene previsto presentar la Comunidad de Madrid en la Junta Rectora de Ifema en defensa de los intereses que representa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 4003/25 RGEP 21144

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué consistirá el carnet Senior anunciado recientemente desde la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.17 Expte: PE 4004/25 RGEP 21154

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Con respecto al programa Confía, estrenado en 2025 para ofrecer atención psicológica a deportistas de programas de tecnificación, ¿cuál es la dotación presupuestaria asignada para este primer año?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 4005/25 RGEP 21157

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo evita sesgos de disciplina o localización geográfica el programa Confía y que ofrecerá atención psicológica permanente a los deportistas que pertenecen a los programas de tecnificación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.19 Expte: PE 4006/25 RGEP 21158

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué mecanismos tienen previstos para evaluar la eficacia del programa Confía.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 4007/25 RGEP 21161

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿Cuántas solicitudes se recibieron en total en esta primera convocatoria de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.21 Expte: PE 4008/25 RGEP 21166

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con el expediente C-336A/030-25 (P/SER-036007/2025), adjudicado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el patrocinio del evento "Red Bull Fan Zone Puerta del Sol Comunidad de Madrid" ¿se pregunta por los criterios a la hora de escoger esta empresa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.22 Expte: PE 4009/25 RGEP 21176

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Ha autorizado la dirección de Radio Televisión Madrid la realización de un viaje a Israel por parte de un trabajador de Telemadrid en septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.23 Expte: PE 4010/25 RGEP 21177

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Ha autorizado la dirección de Radio Televisión Madrid la realización del viaje a Israel de su responsable de economía e internacional en septiembre de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 4011/25 RGEP 21178

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia del expediente completo del viaje a Israel de un miembro de Radio Televisión Madrid en septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5209/25 RGEP 21178).**

1.6.25 Expte: PE 4012/25 RGEP 21179

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia de las dietas declaradas por el viaje a Israel de un miembro de Radio Televisión Madrid en septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5210/25 RGEP 21179).**

1.6.26 Expte: PE 4013/25 RGEP 21180

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia completa de los gastos de viaje declarados por el viaje a Israel de un miembro de Radio Televisión Madrid en septiembre de 2025

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5211/25 RGEP 21180).**

1.6.27 Expte: PE 4014/25 RGEP 21181

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué criterios de imparcialidad editorial se aplicaron en la cobertura realizada desde Israel en septiembre de 2025 para garantizar el cumplimiento de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar mal formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.28 Expte: PE 4015/25 RGEP 21182

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Relación de viajes financiados por estados extranjeros en reportajes de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, así como por atentar contra la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.29 Expte: PE 4016/25 RGEP 21183

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia de las comunicaciones oficiales establecidas entre Radio Televisión Madrid y la Embajada de Israel en España en relación con el viaje a Israel del responsable de economía e internacional en septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5212/25 RGEP 21183).**

1.6.30 Expte: PE 4017/25 RGEP 21184

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia de las comunicaciones oficiales establecidas entre Radio Televisión Madrid y la Embajada de España en Israel en relación con el viaje a Israel del responsable de economía e internacional en septiembre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto y del autor de la iniciativa con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4016/25 RGEP 21183, calificada como Petición de Información PI 5212/25 RGEP 21183, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.31 Expte: PE 4018/25 RGEP 21185

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia de la normativa interna de Telemadrid sobre aceptación de viajes por parte de entidades externas.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5213/25 RGEP 21185).**

1.6.32 Expte: PE 4019/25 RGEP 21186

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Relación de viajes internacionales realizados por profesionales de Telemadrid en la presente legislatura, indicando en cada caso destino, duración en días y coste total.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.33 Expte: PE 4020/25 RGEP 21187

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Considera la dirección de Radio Televisión Madrid que enviar a periodistas a cubrir conflictos internacionales en viajes financiados por uno de los actores implicados cumple con los principios de pluralismo e imparcialidad recogidos en la Ley 8/2015 y el contrato-programa vigentes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.34 Expte: PE 4021/25 RGEP 21198

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que finalizarán las obras del gimnasio del CEIPSO La Luna en Rivas Vaciamadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.35 Expte: PE 4022/25 RGEP 21223

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se va a garantizar la protección de datos personales en el servicio de petición de cita médica a través de un canal de Whatsapp que han anunciado la Presidenta del Consejo de Gobierno y el Consejero de Digitalización?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 4023/25 RGEP 21240

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué fecha tienen prevista para el comienzo de las obras de la nueva oficina comarcal de Agentes Forestales en Colmenar Viejo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.37 Expte: PE 4024/25 RGEP 21242

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones tienen para llevar a cabo el Plan de Modernización de las oficinas comarcales de los Agentes Forestales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.38 Expte: PE 4025/25 RGEP 21368

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuenta el Colegio Público Isabel la Católica de Colmenar Viejo, construido entre los años 1935 y 1940, con algún tipo de protección de las que entran dentro del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, a fecha de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 4026/25 RGEP 21387

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Pueden las personas sin permiso de residencia legal optar a las ayudas directas de renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.40 Expte: PE 4027/25 RGEP 21400

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se van a financiar los actos de celebración del 175 aniversario de Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.41 Expte: PE 4028/25 RGEP 21401

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Los gastos previstos derivados de la celebración del 175 aniversario de Canal de Isabel II son gastos que se financian con cargo a las tarifas de Canal de Isabel II o con cargo a beneficios?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.42 Expte: PE 4029/25 RGEP 21402

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de causas por las que se inadmitieron las 45 denuncias no admitidas por el Comité de Ética de Canal de Isabel II, indicadas en las respuestas a las PI 2356/25 R.13497, PI 2357/25 R.13498, PI 2358/25 R.13499, PI 2359/25 R.13500, PI 2360/25 R.13501 y PI 2361/25 R.13502

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.43 Expte: PE 4030/25 RGEP 21403

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por anualidades de la deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P, de cada uno de los municipios relacionados en las respuestas a las PE 914/25 R. 6255, PE 915/25 R. 6256 y PE 916/25 R. 6268.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.44 Expte: PE 4031/25 RGEP 21404

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha de origen de la deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P, de cada uno de los municipios relacionados en las respuestas a las PE 914/25 R. 6255, PE 915/25 R. 6256 y PE 916/25 R. 6268.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 4040/25 RGEP 21468

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Con relación a “Radar Joven (edición 2022)” solicito: (i) número de conciertos planificados (ii) número de conciertos realizados (iii) número de artistas planificados (iv) número de artistas que finalmente participaron (v) número de salas que se esperaba que participaran (vi) número de salas que participaron finalmente (vii) número de personas que disfrutaron de los conciertos “Radar Joven (edición 2022)”.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.46 Expte: PE 4041/25 RGEP 21469

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Con relación a “Radar Joven (edición 2023)” solicito: (i) número de conciertos planificados (ii) número de conciertos realizados (iii) número de artistas planificados (iv) número de artistas que finalmente participaron (v) número de salas que se esperaba que participaran (vi) número de salas que participaron finalmente (vii) número de personas que disfrutaron de los conciertos “Radar Joven (edición 2023)”.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 4042/25 RGEP 21470

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Con relación a “Radar Joven (edición 2024)” solicito: (i) número de conciertos planificados (ii) número de conciertos realizados (iii) número de artistas planificados (iv) número de artistas que finalmente participaron (v) número de salas que se esperaba que participaran (vi) número de salas que participaron finalmente (vii) número de personas que disfrutaron de los conciertos “Radar Joven (edición 2024)”.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 4043/25 RGEP 21478

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué entidades o colectivos se ha reunido el Gobierno regional para la redacción del Plan regional contra las drogas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.49 Expte: PE 4044/25 RGEP 21513

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué centros se pondrá en marcha el programa “Tarde Joven”?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.50 Expte: PE 4045/25 RGEP 21514

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para desarrollar el Programa “Radar Joven” (edición 2022)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.51 Expte: PE 4046/25 RGEP 21515

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para desarrollar el Programa “Radar Joven” (edición 2023)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.52 Expte: PE 4047/25 RGEP 21516

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para desarrollar el Programa “Radar Joven” (edición 2024)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.53 Expte: PE 4048/25 RGEP 21523

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones estratégicas de participación se han realizado en 2024 tal y como se indica en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.54 Expte: PE 4049/25 RGEP 21524

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones estratégicas de transparencia y gobierno abierto se han realizado en 2024 tal y como se indica en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.55 Expte: PE 4050/25 RGEP 21545

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta la razón por la que, habiendo alternativas comercializadas disponibles, no se han incluido vacunas contra la gripe aptas para personas alérgicas a aminoglucósidos en la campaña de vacunación contra la gripe del próximo invierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.56 Expte: PE 4051/25 RGEP 21589

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Planea reformar la infraestructura del Centro de Salud Mental de Majadahonda durante la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.57 Expte: PE 4052/25 RGEP 21595

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos autobuses lanzadera se han puesto desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos, a fecha 1 de septiembre?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.58 Expte: PE 4053/25 RGEP 21596

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos autobuses lanzadera se han puesto desde Príncipe Pío a Cuatro Vientos, a fecha 5 de octubre?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.59 Expte: PE 4054/25 RGEP 21599

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se plantea el Gobierno legislar en lo que respecta a las comisiones de las empresas inmobiliarias en las transacciones de compra-venta de inmuebles con el objetivo de impedir que se le cobre un porcentaje al comprador de la vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.60 Expte: PE 4055/25 RGEP 21637

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del servicio Ticketing Basado en Cuenta (Account-Based Ticketing) del Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.61 Expte: PE 4056/25 RGEP 21640

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que el “distrito único de prácticas” no vulnere la autonomía universitaria al poder reasignar plazas sobrantes entre universidades y enseñanzas superiores?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.62 Expte: PE 4057/25 RGEP 21643

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Va a asegurar que ningún estudiante de centros sostenidos con fondos públicos quede sin titularse por falta de prácticas, como proclama el art. 11 de borrador de la LESUC, y con qué recursos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existe la Ley a la que hace referencia su objeto, además de contener dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.63 Expte: PE 4058/25 RGEP 21646

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Piensa modificar el régimen excepcional en enseñanzas sanitarias que permite repartir plazas de hospitales universitarios a otras universidades y fijar compensaciones económicas por Sanidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.64 Expte: PE 4059/25 RGEP 21647

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede explicar por qué convierten en criterio de adjudicación de contratos y punto de subvenciones el tener convenios de prácticas, y cómo evitarán distorsiones competitivas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.65 Expte: PE 4060/25 RGEP 21649

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué calendario maneja para la plataforma centralizada del distrito de prácticas y la Oficina Técnica prevista para su gestión?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.66 Expte: PE 4061/25 RGEP 21655

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué criterios elaborarán la guía plurianual de orientaciones de titulaciones y el mapa conjunto de oferta universitaria en Madrid que se prevee en el borrador de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.67 Expte: PE 4062/25 RGEP 21658

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se preservará la independencia de la nueva Fundación Agencia de Calidad “Manuel García Morente” y qué relación tendrá con evaluaciones y verificación de títulos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.68 Expte: PE 4063/25 RGEP 21672

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué informes se han encargado en esta legislatura para evaluar la situación financiera de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.69 Expte: PE 4064/25 RGEP 21673

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué recomendaciones realizó la anterior dirección financiera de la empresa Canal de Isabel II respecto de las filiales latinoamericanas, y en particular de la empresa brasileña Emissao?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.70 Expte: PE 4065/25 RGEP 21674

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles fueron las razones para el despido del anterior director financiero de Canal de Isabel II, don Rafael Laso?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.71 Expte: PE 4066/25 RGEP 21677

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que han residido en el centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas durante lo que llevamos de 2025, desagregado por meses, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.72 Expte: PE 4067/25 RGEP 21678

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que han ocupado plaza en los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en lo que llevamos de año, desagregado por centro y meses, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.73 Expte: PE 4068/25 RGEP 21680

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Informó de alguna manera el anterior director financiero de Canal de Isabel II S.A., D. Rafael Laso, sobre la viabilidad financiera de la filial brasileña Emissao?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.74 Expte: PE 4069/25 RGEP 21681

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué informes ha manejado el Consejo de Administración de Canal de Isabel II durante esta legislatura respecto de la situación financiera de las filiales de la empresa en Latinoamérica?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.75 Expte: PE 4070/25 RGEP 21682

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha sido informado el Consejo de Administración de Canal de Isabel II de la situación financiera de las filiales de la empresa en Latinoamérica durante esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.76 Expte: PE 4071/25 RGEP 21683

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha encargado Canal de Isabel II S.A. algún informe externo sobre la viabilidad financiera de la empresa brasileña Emissao?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.77 Expte: PE 4072/25 RGEP 21684

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué respaldo jurídico tenía el despido del anterior Director Financiero de la empresa Canal de Isabel II, S.A., recientemente declarado improcedente?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.78 Expte: PE 4073/25 RGEP 21685

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Fue informado el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. con carácter previo del cese y posterior despido del anterior director financiero de la empresa, D. Rafael Laso?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.79 Expte: PE 4074/25 RGEP 21699

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en los hospitales públicos/con financiación pública madrileños desde julio de 2023, desagregado por meses e indicando nombre del hospital, y si el método fue

farmacológico o quirúrgico, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.80 Expte: PE 4075/25 RGEP 21700

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en las clínicas acreditadas de interrupción voluntaria del embarazo desde julio de 2023, desagregado por meses e indicando nombre de la clínica, y si el método fue farmacológico o quirúrgico, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.81 Expte: PE 4076/25 RGEP 21701

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué argumentos llevan a la Comunidad de Madrid a no realizar el registro de sanitarios objetores de conciencia de la interrupción voluntaria del embarazo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.82 Expte: PE 4077/25 RGEP 21702

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los pagos a las clínicas acreditadas de interrupción voluntaria del embarazo desde julio del año 2023, indicando hospital que realizó el pago y nombre de la clínica a la que se le abonó, fecha de las interrupciones del embarazo a las que corresponden dichos pagos y cuantía de los pagos, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.83 Expte: PE 4078/25 RGEP 21704

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos por los que este equipo de gobierno no ha registrado contablemente la finca adscrita por la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería en Aranjuez con efectos de enero de 2019, según lo recibido en el punto

20 del apartado “conclusiones” del informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2022, elaborado por la Cámara de Cuentas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.84 Expte: PE 4079/25 RGEP 21736

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de cartas para informar de una cita de estudios complementario dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) remitidas desde la Unidad Central de Gestión a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2023 hasta la actualidad desagregado por meses indicando la fecha en la que se realizó la mamografía de cribado, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5214/25 RGEP 21736).**

1.6.85 Expte: PE 4080/25 RGEP 21737

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de estudios complementarios realizados dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) a las mujeres destinatarias de este programa desde julio de 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, indicando la fecha en la que se había producido la solicitud de dicho estudio, fecha de la realización de la mamografía de cribado y nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5215/25 RGEP 21737).**

1.6.86 Expte: PE 4081/25 RGEP 21738

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de mama dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM) indicando la fecha en la que se había realizado la mamografía de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico definitivo a la mujer afectada, incluyendo el nombre del centro sanitario, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 5216/25 RGEP 21738).

1.6.87 Expte: PE 4082/25 RGEP 21739

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad adoptar medidas para garantizar que los pacientes del Hospital General de Villalba puedan solicitar citas con el servicio de Salud Mental a través del mismo sistema telefónico y de cita previa que el resto de especialidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.88 Expte: PE 4083/25 RGEP 21742

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado actual de la gripe aviar en la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.89 Expte: PE 4084/25 RGEP 21743

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Municipios afectados por gripe aviar en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.90 Expte: PE 4085/25 RGEP 21744

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de explotaciones avícolas afectadas en 2025 por la gripe aviar.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 5217/25 RGEP 21744).

1.6.91 Expte: PE 4086/25 RGEP 21757

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos en los que se detectó cáncer de cérvix dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) indicando la fecha en la que se hizo la prueba de cribado y la fecha en la que se comunicó el diagnóstico de cáncer a las mujeres destinatarias de este programa desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses, así como el nombre del centro con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 5218/25 RGEP 21757).

1.6.92 Expte: PE 2649/25 RGEP 16002, PE 2650/25 RGEP 16003, PE 2651/25 RGEP 16004, PE 2652/25 RGEP 16005, PE 2653/25 RGEP 16006, PE 2654/25 RGEP 16007, PE 2655/25 RGEP 16008, PE 2656/25 RGEP 16009, PE 2657/25 RGEP 16010, PE 2658/25 RGEP 16011, PE 2659/25 RGEP 16012, PE 2660/25 RGEP 16013, PE 2661/25 RGEP 16014, PE 2662/25 RGEP 16015, PE 2663/25 RGEP 16016, PE 2664/25 RGEP 16017, PE 2665/25 RGEP 16018, PE 2666/25 RGEP 16019, PE 2667/25 RGEP 16020, PE 3110/25 RGEP 16022 (PI 3717/25 RGEP 16022) y RGEP 21633/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 24-09-25 (RGEP 20481/25) y de la que se ha dado traslado a la señora Diputada con fecha de 25-09-25 (ARCHSCE1445), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por la señora Diputada a través de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 2649/25 RGEP 16002, PE 2650/25 RGEP 16003, PE 2651/25 RGEP 16004, PE 2652/25 RGEP 16005, PE 2653/25 RGEP 16006, PE 2654/25 RGEP 16007, PE 2655/25 RGEP 16008, PE 2656/25 RGEP 16009, PE 2657/25 RGEP 16010, PE 2658/25 RGEP 16011, PE 2659/25 RGEP 16012, PE 2660/25 RGEP 16013, PE 2661/25 RGEP 16014, PE 2662/25 RGEP 16015, PE 2663/25 RGEP 16016, PE 2664/25 RGEP 16017, PE

2665/25 RGEP 16018, PE 2666/25 RGEP 16019, PE 2667/25 RGEP 16020 y PE 3110/25 RGEP 16022 (PI 3717/25 RGEP 16022).

1.6.93 Expte: PE 2994/25 RGEP 15501, PE 2996/25 RGEP 15503, PE 2997/25 RGEP 15505, PE 2998/25 RGEP 15506, PE 2999/25 RGEP 15507, PE 3000/25 RGEP 15508, PE 3004/25 RGEP 15529 y RGEP 21740/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 11-08-25 (RGEP 17179/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 18-08-25 (ARCHSCE1232), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 21740/25.

1.6.94 Expte: PE 2954/25 RGEP 15423, PE 2968/25 RGEP 15437, PE 2973/25 RGEP 15450 y RGEP 21741/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 23-09-25 (RGEP 20326/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 25-09-25 (ARCHSCE1430), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 21741/25.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 5006/25 RGEP 21088

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas de las obras realizadas que se han efectuado en las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid, desde noviembre de 2023 hasta septiembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 5007/25 RGEP 21089

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas del mobiliario adquirido para las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid, desde noviembre de 2023 hasta septiembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.3 Expte: PI 5008/25 RGEP 21090

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes elaborados, con desglose económico por conceptos, para efectuar el encargo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid a favor de la empresa pública TRAGSA S.A M.P. para el periodo de 2026 a 2029.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 5009/25 RGEP 21091

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la justificación presentada de la actuación denominada PLAN DE MEDIOS LOTE 1-MEDIOS OFFLINE-PROGRAMA AQUÍ SE HACE EN TELEMADRID con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024, adjudicado a IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS S.L.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 5010/25 RGEP 21092

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia la justificación presentada de la actividad desarrollada CONT. PRIV.PATROCINIO PUBL.MADRID FUSIÓN 2024, adjudicado a FORODEBATE S.L. con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 5011/25 RGEP 21093

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la justificación presentada por Simón Casas-Naturalia Viajes UTE por el PATROCINIO efectuado por la Comunidad de Madrid respecto a CÉNATE LAS VENTAS 2024-TODOS JUEVES, DEL 27 JUNIO A 25 JULIO, con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.7 Expte: PI 5012/25 RGEP 21094

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la justificación presentada por la empresa CINTAS AGV EVENTOS S.L. por el PATROCINIO ENCUENTRO METAFUTURO-ORÍGENES-MADRID-19 SEPTIEMBRE 2024, con cargo a la Sección 16, del Programa 411ª, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 5013/25 RGEP 21113

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Protocolo de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación con los municipios para pedirles que no pidan licencias urbanísticas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 5014/25 RGEP 21143

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan de Envejecimiento Activo y prevención de la Dependencia 2025-2027.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.10 Expte: PI 5015/25 RGEP 21147

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito el expediente completo, procedimiento seguido, estudios de impacto, partida presupuestaria y mecanismos de control, relativo a la financiación de 121.000 euros destinada a la “Red Bull Fan Zone” en la Puerta del Sol.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, que además están publicadas y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.11 Expte: PI 5016/25 RGEP 21159

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita partida presupuestaria y desglose para el plan Confía de la Comunidad de Madrid en 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 5017/25 RGEP 21163

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por edad, deporte, localización geográfica, y otros criterios cuantitativos de las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.13 Expte: PI 5018/25 RGEP 21164

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Con respecto a las nuevas becas académico-deportivas de la Comunidad de Madrid, otorgadas en la primera convocatoria de 2025 a 84 alumnos de universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas, ¿cuál es el desglose

de los beneficiarios por municipio y por universidad o centro de enseñanzas artísticas?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4127/25 RGEP 21164)**

1.7.14 Expte: PI 5019/25 RGEP 21171

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, del contrato denominado “Oficina técnica de calidad para la consultoría, coordinación y seguimiento de iniciativas en Consejerías”, basado en el lote 1 del Acuerdo Marco ECOM/000238/2020, de consultoría, diseño y factoría de servicios innovadores para la transformación digital de la Comunidad de Madrid (2 lotes), a favor de la empresa Deloitte Consulting, S.L.U., por un importe de 7.624.393,92 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 5020/25 RGEP 21202

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita la liquidación de todos los pagos hechos en los últimos dos ejercicios por Ecoembes (Ecoembalajes España S.A.) a la Comunidad de Madrid y a los Municipios de la Federación Madrileña de Municipios de acuerdo con el convenio firmado el 17 de noviembre de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.16 Expte: PI 5021/25 RGEP 21224

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe sobre la adjudicación de las obras en la Escuela Superior de Canto de Madrid, con el objetivo de albergar parte del legado de Teresa Berganza y mejorar el teatro de la escuela, presentado en el Consejo de gobierno de fecha 1 de octubre de 2025

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 5022/25 RGEP 21249

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del nuevo convenio con el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid anunciado por la Presidenta en el debate del Estado de la Región 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 5023/25 RGEP 21332

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2025 por el que se autoriza la celebración del contrato de obras denominado «Implantación del Centro de Innovación Gastronómica (CIG) en el Mercado de San Fernando de Madrid», al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), mediante procedimiento abierto simplificado urgente con criterio único, el precio, así como el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.093.672,94 euros, IVA incluido, para los años 2025-2026, con un plazo de ejecución de ocho meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 5024/25 RGEP 21333

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente del Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2025 de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Suministro de contadores de agua con sensor de presión y comunicación NB-IoT (calibres 40, 50, 65, 80, 100, 150, 200, 250 y 300 mm) y servicios de telecomunicaciones para su telelectura automática», dividido en nueve lotes, a las empresas U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A., (lotes 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 9), por importe total de 20.707.202,94 euros, IVA excluido, y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., (lotes 4 y 6), por importe total de 4.648.950 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cinco años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 5025/25 RGEP 21334

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completo del expediente del Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2025 del informe previo a la realización de los trámites de audiencia e información pública, del proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen medidas sobre trazabilidad de las aceitunas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 5026/25 RGEP 21369

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, en su caso, de los informes emitidos por la Comunidad de Madrid que avalan la protección urbanística del Colegio Público Isabel la Católica de Colmenar Viejo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.22 Expte: PI 5027/25 RGEP 21370

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, en su caso, de los informes emitidos por la Comunidad de Madrid que avalan la protección como patrimonio cultural del Colegio Público Isabel la Católica de Colmenar Viejo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.23 Expte: PI 5028/25 RGEP 21371

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de servicios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid a los que pueden acceder personas extranjeras sin residencia legal en España.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.24 Expte: PI 5029/25 RGEPI 21372

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de prestaciones públicas ofertadas por la Comunidad de Madrid a las que pueden acceder personas extranjeras sin residencia legal en España.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.25 Expte: PI 5030/25 RGEPI 21377

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los expedientes de licitación llevados a cabo para la rehabilitación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza afectado por el incendio acaecido en fecha 1 de enero de 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.26 Expte: PI 5031/25 RGEPI 21378

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos suscritos por la Comunidad de Madrid para paliar la situación de crisis migratoria que ha tenido como consecuencia la multiplicación de llegada de menores procedentes de países de África subsahariana así como del Magreb.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.27 Expte: PI 5032/25 RGEP 21379

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación del número menores extranjeros no acompañados atendidos por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desglosado por centros de acogida.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 5033/25 RGEP 21380

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de menores extranjeros no acompañados que atendidos por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desglosado por meses.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.29 Expte: PI 5034/25 RGEP 21381

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de menores extranjeros no acompañados que atendidos por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desglosado por pisos tutelados.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.30 Expte: PI 5035/25 RGEP 21382

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de menores extranjeros no acompañados que atendidos por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desglosado por centros de acogida y por meses.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.31 Expte: PI 5036/25 RGEP 21407

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes técnico-económicos que justifiquen el incremento de la tasa de prevención y extinción de incendios que abonan los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes a la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 5041/25 RGEP 21418

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención residencial para personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados" (950 plazas), con un valor estimado de 223.715.332,80 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: PI 5042/25 RGEP 21419

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato denominado: “Servicio de cita previa para solicitantes del sistema de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid” y se autoriza un gasto plurianual por importe de 601.273,20 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2028.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 5043/25 RGEP 21420

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 3.582.627,80 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid)” (260 plazas), adjudicado a Sanivida, S.L., desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 5044/25 RGEP 21421

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por un importe de 5.032.316,14 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Madrid-Ensanche de Vallecas” (200 plazas), adjudicado a Clece, S.A., desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.36 Expte: PI 5045/25 RGEP 21422

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 3.635.287,74 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Peñuelas, de Madrid” (265 plazas), adjudicado a Aralia

Servicios Sociosanitarios, S.A., desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 5046/25 RGEPI 21423

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 94.950,76 euros (IVA exento), derivado de la prestación del servicio de gestión de un centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM), por la entidad Fundación para la Convivencia Aspacia, desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 5047/25 RGEPI 21424

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Compi del informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de orden, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban los programas funcionales, estándares y condiciones técnicas de las instalaciones de las bibliotecas integrantes de la Red de Servicios Públicos de Lectura de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 5048/25 RGEPI 21426

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Informe de seguimiento y evaluación del “I Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid”

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.40 Expte: PI 5049/25 RGEPI 21427

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L. y Oximesa, S.L. en los meses de noviembre y diciembre de 2021 y por liquidación y por incremento de población desde julio de 2020 a junio de 2021 y regularización de la facturación de julio de 2021 a diciembre de 2021, por un importe total de 5.134.883,40 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 5050/25 RGEP 21428

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de "Oxigenoterapias respiratorias extraordinarias a pacientes COVID positivos, dependientes del Servicio Madrileño de salud", por la empresa Oximesa, S.L., ante la situación sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19 durante los meses de febrero a diciembre de 2021, por un importe de 1.638.726,35 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 5051/25 RGEP 21429

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de agosto de 2024 que lleva por título "Informe sobre el impulso y desarrollo de la Red ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica) de la Comunidad de Madrid"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 5052/25 RGEP 21430

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de "Oxigenoterapias respiratorias extraordinarias a pacientes COVID positivos, dependientes del Servicio Madrileño de salud", por la empresa Air Liquide Healthcare España, S.L.,

ante la situación sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19 durante los meses de febrero a diciembre de 2021, por un importe de 709.506,17 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 5053/25 RGEP 21431

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de diciembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España, S.L. y Oximesa, S.L., por liquidación y por incremento de población desde julio de 2019 a junio 2020 y regularización de julio 2020 a junio 2021, por un importe total de 482.426,54 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 5054/25 RGEP 21432

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 5.175.107,73 euros, en ejecución de la Sentencia nº 949/2024, de 14 de noviembre de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1217/2022, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", correspondiente a la liquidación del ámbito de libre elección del ejercicio 2016, derivada del Convenio Singular de Carácter Marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 5055/25 RGEP 21433

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba

un gasto de 6.317.017,19 euros, en ejecución de la Sentencia nº 829/2024, de 16 de octubre de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso- Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 458/2022, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la “FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO”, correspondiente al pago de intereses compensatorios por el retraso en la aprobación de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, del Convenio Singular de Carácter Marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid.”

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 5056/25 RGEP 21434

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 14.523.508,77 euros, en ejecución de la Sentencia nº 182/2024, de 20 de marzo de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1822/2021, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa IDCSALUD VILLALBA S.A., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2015 del contrato de gestión de servicios públicos, por concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital General de Villalba.”

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 5057/25 RGEP 21435

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 17.862.402,39 euros, en ejecución de la Sentencia nº 857/2024, de 23 de octubre de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1634/2023, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la “FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO”, correspondiente al pago de intereses compensatorios por el retraso en la aprobación de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, del ámbito de libre elección,

del Convenio Singular de Carácter Marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanitaria"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 5058/25 RGEP 21436

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 27 de noviembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2024, del contrato de gestión deservicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón, suscrito con la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., por importe de 12.454.813,37 euros (IVA exento) para los años 2024 y 2025"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 5059/25 RGEP 21437

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de mayo de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 6.113.109,34 euros (IVA exento), correspondiente a la actualización, para el ejercicio 2021, de la retribución fijada en el contrato firmado con la sociedad concesionaria Torrejón Salud, S.A. para la gestión, mediante concesión, del servicio público de atención sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 5060/25 RGEP 21438

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 9.032.983,36 euros (IVA exento), en ejecución de la sentencia nº 182/2024, de 20 de marzo de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1822/2021, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa IDCSALUDVILLALBA, S.A.U., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2015 del contrato de gestión

de servicios públicos, por concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital General de Villalba."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 5061/25 RGEPI 21439

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la suscripción, para el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, de la Cláusula Adicional Decimosexta al Convenio Singular Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "Fundación Jiménez Díaz-Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo" para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se aprueba un gasto plurianual de 93.625.615,80 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 5062/25 RGEPI 21440

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD MÓSTOLES S.A., por un importe de 7.022.712,78 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 5063/25 RGEPI 21441

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón, suscrito con la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., por importe de 15.126.536,48 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.55 Expte: PI 5064/25 RGEP 21442

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital General de Villalba, suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD VILLALBA, S.A., por un importe de 9.634.398,51 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.56 Expte: PI 5065/25 RGEP 21443

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 22 de diciembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo al reequilibrio económico del "Contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda" a consecuencia de la sentencia nº263/2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, en procedimiento ordinario 435/2017, por devolución de cantidades por ajustes de los servicios asociados a la supresión de 135 camas, de la Consejería de Sanidad."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.57 Expte: PI 5066/25 RGEP 21444

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de septiembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo, por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de la solicitud de compensación presentada por la entidad Torrejón Salud, S.A., por los efectos de la declaración de pandemia COVID-19 en los años 2020 y 2021, por el período comprendido entre el 22 de junio de 2020 y el 31 de marzo de 2021, en el marco del contrato de gestión deservicio público denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir,

Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote”, por un importe de 6.279.802,78euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.58 Expte: PI 5067/25 RGEP 21445

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 7 de diciembre de 2022 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 18.490.070,64 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2018 por importe de 21.645.310,35 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.59 Expte: PI 5068/25 RGEP 21446

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 7 de diciembre de 2022 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 62.729.475,70euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2019 por importe de 66.700.042,72 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles a favor de la sociedad concesionaria CAPIOMÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MOSTOLES S.A.)"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.60 Expte: PI 5069/25 RGEP 21447

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 13 de julio de 2022 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 8.437.372,55 euros (IVA exento), correspondiente a la actualización para el ejercicio 2022, de la retribución fijada en el contrato firmado con la sociedad concesionaria Torrejón Salud, S.A. para la gestión, mediante concesión, del servicio público de atención sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 5070/25 RGEP 21448

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 14 de junio de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2023, del contrato de gestión deservicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón, suscrito con la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., por importe de 7.832.582,27 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 5071/25 RGEP 21449

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 4 de septiembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que aprueba un gasto por importe de 7.906.197,88 euros en ejecución del Auto N°164/2024, de 25 de abril, dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, por el que se adoptan medidas cautelares en el Procedimiento Ordinario N° 241/2024, para el pago a la empresa TORREJÓN SALUD, S.A."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 5072/25 RGEP 21450

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 16 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 9.019.329,49 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., en el ejercicio 2016."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 5073/25 RGEP 21451

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 19 de octubre de 2022 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de la solicitud de compensación presentada por la entidad IDCSALUD MÓSTOLES, S.A., por los efectos de la declaración de la pandemia del COVID-19, entre los meses de marzo y diciembre de 2020, ambos incluidos, en el marco del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado “Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Móstoles (zonas básicas de representación Sabio, La Princesa y Barcelona), Navalcarnero, Cadalso delos Vidrios, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar de Arroyo y El Álamo” por importe 8.857.001,32 euros”

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.65 Expte: PI 5074/25 RGEP 21452

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de diciembre de 2022 que lleva por título “Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 15.862.682,66 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2019 por importe de 19.077.969,78 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A”

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 5075/25 RGEP 21453

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 22 de diciembre de 2021 que lleva por título “Acuerdo por el que se autoriza el gasto correspondiente al reequilibrio económico del “Contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda” a consecuencia de la sentencia nº263/2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, en procedimiento ordinario 435/2017, por devolución de cantidades por ajustes de los servicios

asociados a la supresión de 135 camas, por un importe total de 29.705.262,20 euros (IVA incluido) para los ejercicios 2021 al 2035."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.67 Expte: PI 5076/25 RGEP 21454

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 55.454.912,97euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2017 por importe de 59.313.789,85 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIOMÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MOSTOLES, S.A.)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 5077/25 RGEP 21455

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 17 de julio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 14.967.511,37euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2022, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 5078/25 RGEP 21456

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 16 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 45.237.978,86euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2016 por importe de 49.022.716,14 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital

Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MÓSTOLES S.A.)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.70 Expte: PI 5079/25 RGEP 21457

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 19.822.070,91 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2023, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓNSALUD, S.A."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.71 Expte: PI 5080/25 RGEP 21458

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de junio de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida un gasto de 20.609,26 euros (IVA incluido), correspondiente a los servicios realizados en el contrato deservicio de coordinación en materia de seguridad y salud en los trabajos de mantenimiento de firmes, de conservación y explotación y de mantenimiento de las instalaciones semafóricas y luminosas, alumbrado exterior y equipamiento de control en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2018-2021, por las empresas: ALAUDA INGENIERIA,S.A. (Lotes 1 y 2), TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (Lotes 3 y 6),CSP COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.(actualmente Q. SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN S.A.U., Lote 4),PRACSYS, SEGURIDAD Y SALUD, S.L. (Lotes 5 y 8) e INCOPECONSULTORES, S.L (Lote 7)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.72 Expte: PI 5081/25 RGEP 21459

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de mayo de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 15.079.546,42 euros (IVA exento), para proceder al pago

de la liquidación del ejercicio 2021, que asciende a 18.260.180,28 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.73 Expte: PI 5082/25 RGEP 21460

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de noviembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 11.828.718,45 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2020, que asciende a 14.977.155,30 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD S.A."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 5083/25 RGEP 21461

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 17.520.455,61 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2017 por importe de 20.658.156,45 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón a favor de la sociedad concesionaria Torrejón Salud, S.A."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.75 Expte: PI 5084/25 RGEP 21462

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 59.636.180,24 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2018 por importe de 63.588.204,16 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital

Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles a favor de la sociedad concesionaria CAPIOMÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MOSTOLES S.A.)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.76 Expte: PI 5085/25 RGEPI 21463

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de octubre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 9.066.682,48euros, en cumplimiento de la Sentencia nº 510/2015, de 31 de diciembre de 2015, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Procedimiento Ordinario 14/2015, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa "Hospital Majadahonda S.A.", correspondiente a los mayores costes ocasionados por la subrogación del personal procedente de las contratas de limpieza y cafetería del antiguo Hospital Puerta de Hierro"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.77 Expte: PI 5086/25 RGEPI 21464

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación parcial de la solicitud de compensación presentada por la entidad Torrejón Salud, S.A., por los efectos de la declaración de pandemia COVID-19 en el año 2020, por el período comprendido entre el 14 de marzo y el 21 de junio de 2020, en el marco del contrato de gestión de servicio público denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de arriba, Ribatejada y Fresno del Torote", por un importe de 3.170.275,40 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.78 Expte: PI 5087/25 RGEPI 21465

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto por importe de 3.107.328,64euros (IVA exento), derivado de la

suscripción del acuerdo de terminación convencional entre el Servicio Madrileño de Salud y Torrejon Salud. S.A., relativo a la reclamación de la liquidación provisional del año 2016 que asciende a 6.207.029,51 euros, del contrato de gestión de servicio público denominado "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.79 Expte: PI 5088/25 RGEP 21466

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 31 de agosto de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 6.831.661,21 euros, en cumplimiento de la sentencia N°. 374/2022, de 27 de abril de 2022, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1684/2021, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa Torrejón Salud, S.A., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2015 del contrato "Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.80 Expte: PI 5089/25 RGEP 21467

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 9 de junio de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la creación del Área de Planeamiento Especifico 15.16 «La Elipa» y la delimitación de la Unidad de Ejecución Única del distrito de Ciudad Lineal."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.81 Expte: PI 5090/25 RGEP 21471

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 9 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de una

ayuda de hasta 1.500 euros a personas desempleadas menores de 30 años que realicen cursos de formación que mejoren su empleabilidad (cheque formación)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.82 Expte: PI 5091/25 RGEP 21472

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 16 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 280.525,50 euros (IVA exento), derivado de la prestación del servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid, por la entidad Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A., desde el mes de septiembre de 2024 hasta el mes de mayo de 2025."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.83 Expte: PI 5092/25 RGEP 21473

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 25 de junio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2024, auditadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.84 Expte: PI 5093/25 RGEP 21474

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2022, auditadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.85 Expte: PI 5094/25 RGEP 21475

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2023, auditadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.86 Expte: PI 5095/25 RGEP 21476

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 27 de diciembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato de «Servicio Itinerante de Prevención de las Adicciones dirigido a adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid "Drogas o tú"», con un plazo de ejecución de 48 meses y se autoriza un gasto plurianual de 1.987.334,14 euros (IVA incluido) para las anualidades de 2023 a 2028."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.87 Expte: PI 5096/25 RGEP 21477

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 27 de diciembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del contrato de Servicio Itinerante de Prevención de las Adicciones dirigido a adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid "Drogas o tú"», de la Consejería de Sanidad."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.88 Expte: PI 5097/25 RGEPI 21479

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 2 de octubre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las Empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L.U. durante los meses de enero a junio 2024, por un importe total de 15.464.747,82 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.89 Expte: PI 5098/25 RGEPI 21480

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 5 de diciembre de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L. de abril a junio de 2023 y a la liquidación por la variación de la población de julio de 2021 a junio de 2022, por un importe total de 7.559.931,51 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.90 Expte: PI 5099/25 RGEPI 21481

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 6 de noviembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid", y un gasto plurianual de 128.136.450 euros (IVA exento), para las anualidades 2024 a 2029"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.91 Expte: PI 5100/25 RGEPI 21482

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 6 de noviembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Sanidad"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.92 Expte: PI 5101/25 RGEP 21483

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 7 de junio de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. Y OXIMESAS.L., durante los meses de enero a marzo de 2023, por un importe total de 7.700.373,36 euros (IVA exento)"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.93 Expte: PI 5102/25 RGEP 21484

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 8 de marzo de 2023 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA, S.L., durante los meses de octubre a diciembre de 2022, por un importe total de 7.700.373,36 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.94 Expte: PI 5103/25 RGEP 21485

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 8 de noviembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE

ESPAÑA S.L. Y OXIMESA,S.L. durante los meses de enero a junio de 2022, por un importe total de 15.400.746,66 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.95 Expte: PI 5104/25 RGEPI 21486

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 12 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Sanidad la publicación, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.96 Expte: PI 5105/25 RGEPI 21487

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 17 de septiembre de 2025 que lleva por título "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de los lotes 1, 2 y 3 del contrato denominado "Terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid" (3 lotes) a AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. por importe de 41.347.014,76 euros, IVA exento, (lote 1), a OXIMESA, S.L. por importe de 29.248.645,98 euros, IVA exento, (lote 2) y a OXIMESA, S.L. por importe de 36.843.470,95 euros, IVA exento, (lote 3) y un plazo de ejecución de tres años"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.97 Expte: PI 5106/25 RGEPI 21488

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 18 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto, relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L. y OXIMESA,S.L.U., derivado de la regularización de la facturación de julio de 2023 a junio de 2024, por la liquidación anual por la variación de

población asignada a 31 de diciembre de 2023, por un importe total de 465.891,18 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.98 Expte: PI 5107/25 RGEP 21489

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 19 de febrero de 2025 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad, por la que se crea el Observatorio de Enfermedades Raras de la Comunidad de Madrid y se regula su composición, organización y funcionamiento"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.99 Expte: PI 5108/25 RGEP 21490

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 22 de mayo de 2024 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.100 Expte: PI 5109/25 RGEP 21491

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de julio de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Infanta Elena (Valdemoro), suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD VALDEMORO, S.A., por un importe de 24.625.758,31 euros (IVA exento) para los años 2025 y 2026."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.101 Expte: PI 5110/25 RGEP 21492

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de mayo de 2023 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el Proyecto de Orden del Consejero de Sanidad, sobre especialidades médicas deficitarias en las instituciones sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud con vigencia de un año."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.102 Expte: PI 5111/25 RGEP 21493

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de septiembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 2.360.710,08 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027, derivado de la prórroga del contrato denominado "Servicios de apoyo a la unidad técnica de control para los hospitales gestionados en régimen de concesión, hospitales con gestión de servicio público en la modalidad de concesión, hospitales de convenio singular y de los contratos de servicios no sanitarios gestionados de forma centralizada del servicio madrileño de salud", suscrito con la empresa HILL INTERNATIONAL (SPAIN), S.A., para un período de 24 meses, del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2027."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.103 Expte: PI 5112/25 RGEP 21494

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de septiembre de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato denominado "Servicios de apoyo a la unidad técnica de control para los hospitales gestionados en régimen de concesión, hospitales con gestión de servicio público en la modalidad de concesión, hospitales de convenio singular y de los contratos de servicios no sanitarios gestionados de forma centralizada del Servicio Madrileño de Salud", de la Consejería de Sanidad."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.104 Expte: PI 5113/25 RGEP 21495

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 24 de septiembre de 2025 que lleva por título "Informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio de tratamiento de Protonterapia para los pacientes a los que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid tenga el deber de prestar asistencia sanitaria, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, por un valor estimado de 6.096.947,20 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de un año, prorrogable por otros dos."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.105 Expte: PI 5114/25 RGEP 21496

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de oxigenoterapias respiratorias extraordinarias a pacientes COVID positivos, dependientes del Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa OXIMESA S.L.U., ante la situación sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19 durante los meses de enero hasta diciembre de 2023, por un importe de 1.658.769,99 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.106 Expte: PI 5115/25 RGEP 21497

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de mayo de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Vallecas (Hospital Universitario Infanta Leonor), derivado de la modificación del contrato para la ampliación del hospital, por un importe de 35.369.716,15 euros (IVA incluido), distribuido en los ejercicios 2027 a 2035."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.107 Expte: PI 5116/25 RGEP 21498

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 26 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. y OXIMESA,S.L.U. durante los meses de julio a octubre 2024, por un importe de 10.309.831,88 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.108 Expte: PI 5117/25 RGEP 21499

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 25 de septiembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los años 2024 y 2025, derivado de la prórroga del contrato de servicio de Laboratorio Clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la entidad "UR SALUD UTE LEY 18/82", por un importe de 20.252.416,20 euros (IVA exento), desde el 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2025."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.109 Expte: PI 5118/25 RGEP 21500

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 19 de junio de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. y OXIMESA,S.L. durante los meses de noviembre a diciembre de 2023 y por la regularización de facturación de julio a noviembre de 2023 debido a la actualización de la cápita a 31 de diciembre de 2022, por un importe total de 5.197.583,34 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.110 Expte: PI 5119/25 RGEPI 21501

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 3 de mayo de 2023 que lleva por título "Informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, para regular el plazo de los convenios que celebren las universidades públicas de la Comunidad de Madrid con hospitales privados vinculados al sistema público de salud mediante convenio singular con la Comunidad de Madrid."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.111 Expte: PI 5120/25 RGEPI 21502

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 30 de abril de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas a jóvenes desempleados sin estudios con orientación profesional, menores de 30 años, que cursen certificados profesionales en ofertas formativas financiadas por la Comunidad de Madrid."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.112 Expte: PI 5121/25 RGEPI 21503

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 28 de agosto de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2024, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.113 Expte: PI 5122/25 RGEPI 21504

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 23 de abril de 2025 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.114 Expte: PI 5123/25 RGEP 21505

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de abril de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L. y Oximesa, S.L. en los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021 por un importe total de 5.103.267,92 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.115 Expte: PI 5124/25 RGEP 21506

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 14 de julio de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L., y Oximesa, S.L., en los meses de febrero, marzo y abril de 2021 por un importe total de 7.654.901,88 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.116 Expte: PI 5125/25 RGEP 21507

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de abril de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L., y Oximesa, S.L., en el mes de noviembre 2020 por un importe total de 2.551.633,96 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.117 Expte: PI 5126/25 RGEP 21508

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de diciembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA S.L. y OXIMESA, S.L. durante los meses de julio a septiembre de 2022, por un importe total de 7.700.373,36 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.118 Expte: PI 5127/25 RGEP 21509

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 21 de septiembre de 2022 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el acuerdo de la Mesa Sectorial del personal de las instituciones sanitarias públicas del Servicio Madrileño de Salud de 26 de mayo de 2022, por el que se modifica el valor hora de guardia de presencia física y localizada del personal de Enfermería en Atención Primaria."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.119 Expte: PI 5128/25 RGEP 21510

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 29 de diciembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España, S.L. y Oximesa, S.L., en los meses de agosto a octubre de 2021, por un importe total de 7.654.901,88 euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.120 Expte: PI 5129/25 RGEP 21511

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 3 de noviembre de 2021 que lleva por título "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo, a la utilización, sin concierto, de los servicios de terapias respiratorias domiciliarias, prestados por las empresas Air Liquide Healthcare España S.L. y Oximesa, S.L. en los meses de mayo a julio de 2021, por un importe total de 7.654.901,88euros (IVA exento)."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.121 Expte: PI 5130/25 RGEP 21512

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el 18 de diciembre de 2024 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de apoyo y atención psicológica para jóvenes en la Comunidad de Madrid" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 610.954,79 euros (IVA exento), para los años 2024 y 2025."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.122 Expte: PI 5131/25 RGEP 21517

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, del que se dio cuenta en el Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2025

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.123 Expte: PI 5132/25 RGEP 21518

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe anual contra la hiperregulación presentado por la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo el pasado 25 de septiembre de 2025

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.124 Expte: PI 5133/25 RGEP 21519

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los 15 estudios de evaluación y satisfacción sobre los servicios públicos de los que se da cuenta en la memoria de cumplimiento de objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.125 Expte: PI 5134/25 RGEP 21520

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los 3 estudios e investigaciones sociológicas y demoscópicas de los que se da cuenta en la memoria de cumplimiento de objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.126 Expte: PI 5135/25 RGEP 21521

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas presentado en la reunión del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de 5 de noviembre de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.127 Expte: PI 5136/25 RGEP 21522

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones celebradas durante esta legislatura del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.128 Expte: PI 5137/25 RGEP 21550

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué se debe la interrupción del servicio de la Línea 5 de Metro de Madrid entre las estaciones de Diego de León y Alonso Martínez, en ambos sentidos, el lunes, 6 de octubre, desde las 13:00 horas?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. (PE 4128/25 RGEP 21550)

1.7.129 Expte: PI 5138/25 RGEP 21575

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos inmigrantes ilegales han participado durante el año 2024 en cursos de formación para el empleo ofrecidos por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.130 Expte: PI 5139/25 RGEP 21593

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Líneas de autobuses lanzadera de la Comunidad de Madrid con número de viaje realizados por día, desde el 1 de septiembre del 2025

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.131 Expte: PI 5140/25 RGEP 21594

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Líneas de autobuses lanzadera de la Comunidad de Madrid con número de viaje realizados por día, desde el 6 de octubre del 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.132 Expte: PI 5141/25 RGEP 21597

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia íntegra del informe de auditoría independiente realizado a la Agencia de Vivienda Social, al que se hace referencia en el Informe de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2023, concretamente en la página 116 del citado informe.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.133 Expte: PI 5142/25 RGEP 21598

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de las rentas mínimas de inserción que son percibidas por personas extranjeras en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.134 Expte: PI 5143/25 RGEP 21602

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por adquisición de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblación en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.135 Expte: PI 5144/25 RGEP 21603

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por arrendamiento de viviendas vacías en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.136 Expte: PI 5145/25 RGEP 21604

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proporción de familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción según nacionalidad en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.137 Expte: PI 5146/25 RGEP 21605

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.138 Expte: PI 5147/25 RGEP 21606

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de perceptores de la renta mínima de inserción en lo que llevamos de 2025 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.139 Expte: PI 5148/25 RGEP 21607

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.140 Expte: PI 5149/25 RGEP 21608

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.141 Expte: PI 5150/25 RGEP 21609

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proporción de familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción según nacionalidad en la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.142 Expte: PI 5151/25 RGEP 21612

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por incremento de los costes de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual, derivado del alza de los tipos de interés, en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.143 Expte: PI 5152/25 RGEP 21613

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por alquiler de vivienda habitual en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.144 Expte: PI 5153/25 RGEP 21614

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inmigrantes beneficiarios de ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid en lo que llevamos de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.145 Expte: PI 5154/25 RGEP 21616

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.146 Expte: PI 5155/25 RGEP 21617

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por el arrendamiento de viviendas vacías en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.147 Expte: PI 5156/25 RGEP 21618

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por el depósito de la fianza correspondiente al alquiler en la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.148 Expte: PI 5157/25 RGEP 21620

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de contribuyentes acogidos a la deducción en el IRPF por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación en la Campaña de la Renta 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.149 Expte: PI 5158/25 RGEP 21703

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de expedientes en hoja de cálculo (EXCEL o similar), desglosado por número de expediente, consejería, empresa adjudicataria e importe con nota de reparo del interventor en los años 2023, 2024, 2025 (a 30 de junio)

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.150 Expte: PI 5159/25 RGEP 21705

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de la operación con la mercantil señalada en el punto 27 de las conclusiones de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2022, elaborado por la Cámara de Cuentas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.151 Expte: PI 5160/25 RGEP 21706

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe sobre gestión presupuestaria de 2022 elaborado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre la ejecución del Plan de Auditorías.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.152 Expte: PI 5161/25 RGEP 21707

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe sobre gestión presupuestaria de 2023 elaborado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre la ejecución del Plan de Auditorías.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.153 Expte: PI 5162/25 RGEP 21708

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe sobre gestión presupuestaria de 2024 elaborado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre la ejecución del Plan de Auditorías.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.154 Expte: PI 5163/25 RGEP 21709

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe donde se detalla las necesidades urgentes del SERMAS para las que fueron necesarias habilitar 191.234.000 euros procedentes del remanente de tesorería no afectado de la Agencia Madrileña de Atención Social, según se recoge en el punto 3 del apartado II.1.2 del informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2022, elaborado por la Cámara de Cuentas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.155 Expte: PI 5164/25 RGEP 21759

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del Informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de orden, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban los programas funcionales, estándares y condiciones técnicas de las instalaciones de las bibliotecas integrantes de la Red de Servicios Públicos de Lectura de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.156 Expte: PI 5165/25 RGEP 21760

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el patrocinio de la campaña de promoción de un largometraje y el gasto plurianual correspondiente para los años 2025 a 2027, por importe de 1.500.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.157 Expte: PI 5166/25 RGEP 21762

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del expediente completo relativo a la contratación, adjudicación y ejecución de los servicios y actividades vinculadas a la Cabalgata de la Hispanidad 2024, incluidos conciertos y actos institucionales.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.158 Expte: PI 5167/25 RGEP 21763

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del desglose presupuestario, facturas, informes y contratos asociados a la Cabalgata de la Hispanidad 2024, incluyendo gastos de alojamiento, manutención y producción artística.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.159 Expte: PI 5168/25 RGEP 21764

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del expediente de justificación del gasto correspondiente a la programación y actos de la Cabalgata de la Hispanidad 2024, así como los informes de evaluación o impacto cultural elaborados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.160 Expte: PI 5169/25 RGEP 21771

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión con todos los documentos que le acompañan del expediente completo relativo a la exposición “Ecos del arte del Virreinato del Perú” (Hispanidad 2025): contrato(s) con el Museo Pedro de Osma de Lima o intermediarios, memorias artísticas, informes de evaluación, coste detallado de transporte, seguros, montaje, comisariado, publicidad institucional y justificación de la inversión.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.161 Expte: PI 3406/25 RGEP 15445 y RGEP 21102/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 5-09-25 (RGEP 18887/25), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 16-09-25 (ARCHSCE1378), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 21102/25.

1.7.162 Expte: PI 4076/25 RGEP 16767, PI 4077/25 RGEP 16771, PI 4078/25 RGEP 16772, PI 4079/25 RGEP 16773, PI 4080/25 RGEP 16774, PI 4082/25 RGEP 16776, PI 4083/25 RGEP 16777, PI 4084/25 RGEP 16778, PI 4088/25 RGEP 16785, PI 4089/25 RGEP 16786, PI 4110/25 RGEP 16802, PI 4111/25 RGEP 16803, PI 4112/25 RGEP 16806, PI 4113/25 RGEP 16807, PI 4114/25 RGEP 16808, PI 4115/25 RGEP 16809, PI 4116/25 RGEP 16810, PI 4117/25 RGEP 16811, PI 4118/25 RGEP 16812, PI 4119/25 RGEP 16813, PI 4120/25 RGEP 16814, PI 4121/25 RGEP 16815, PI 4122/25 RGEP 16816, PI 4123/25 RGEP 16817, PI 4124/25 RGEP 16818, PI 4125/25 RGEP 16819, PI 4126/25 RGEP 16820, PI 4127/25 RGEP 16821, PI 4128/25 RGEP 16822, PI 4129/25 RGEP 16823, PI 4130/25 RGEP 16824, PI 4131/25 RGEP 16825, PI 4132/25 RGEP 16826, PI 4133/25 RGEP 16827, PI 4134/25 RGEP 16828, PI 4135/25 RGEP 16829, PI 4136/25 RGEP 16830, PI 4137/25 RGEP 16831 y RGEP 21231/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea

1.7.163 Expte: PI 4325/25 RGEPI 17622 y RGEPI 21232/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Escalante Miragaya, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.164 Expte: PI 4383/25 RGEPI 17826, PI 4384/25 RGEPI 17827, PI 4385/25 RGEPI 17828, PI 4386/25 RGEPI 17829, PI 4387/25 RGEPI 17830, PI 4388/25 RGEPI 17831, PI 4389/25 RGEPI 17832, PI 4390/25 RGEPI 17833, PI 4391/25 RGEPI 17834, PI 4392/25 RGEPI 17835, PI 4393/25 RGEPI 17836, PI 4394/25 RGEPI 17837, PI 4395/25 RGEPI 17838, PI 4396/25 RGEPI 17839, PI 4397/25 RGEPI 17840, PI 4398/25 RGEPI 17841, PI 4399/25 RGEPI 17842, PI 4400/25 RGEPI 17843, PI 4401/25 RGEPI 17844, PI 4402/25 RGEPI 17845 y RGEPI 21233/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.165 Expte: PI 4352/25 RGEPI 17710, PI 4353/25 RGEPI 17711, PI 4354/25 RGEPI 17712, PI 4355/25 RGEPI 17713, PI 4356/25 RGEPI 17714, PI 4357/25 RGEPI 17715, PI 4358/25 RGEPI 17716, PI 4359/25 RGEPI 17717 y RGEPI 21234/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Borrás Vergel, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.166 Expte: PI 4403/25 RGEPI 17861, PI 4404/25 RGEPI 17862, PI 4405/25 RGEPI 17863, PI 4406/25 RGEPI 17864, PI 4407/25 RGEPI 17865, PI 4408/25 RGEPI 17866, PI 4409/25 RGEPI 17867, PI 4410/25 RGEPI 17868, PI 4411/25 RGEPI 17869 y RGEPI 21235/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Arce García, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.167 Expte: PI 3987/25 RGEPI 16562, PI 3989/25 RGEPI 16564 y RGEPI 21399/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Cuartero Lorenzo, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.168 Expte: PI 1954/25 RGEPI 11424, PI 4467/25 RGEPI 18267, PI 4470/25 RGEPI 18270, PI 4473/25 RGEPI 18280, PI 4474/25 RGEPI 18281, PI 4475/25 RGEPI 18282 y RGEPI 21557/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 100/25 RGEF 21391

Objeto: Convenios suscritos por la Presidencia y las Consejerías de la Comunidad de Madrid con distintas Instituciones, Ayuntamientos, Universidades y Organismos, de conformidad con el artículo 81.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.9 Propuestas Ciudadanas

1.9.1 Expte: PROCI 2/25 RGEF 18635 - RSGS 888/25 - RGEF 21417/25 - RSGS 934/25

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 3-10-25, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.3 del Reglamento de la Asamblea, se toma conocimiento de la Propuesta Ciudadana PROCI 2/25 RGEF 18635 - RSGS 888/25, y se acuerda informar a la persona física jurídica que ha presentado la Propuesta Ciudadana, de las cuestiones de técnica parlamentaria o jurídica que la Comisión de Participación ha considerado oportunas tras su examen, así como trasladarle el acuerdo a los efectos de su conocimiento y, en su caso, y para que la propuesta pueda ser asumida por los Grupos Parlamentarios y seguir su tramitación como proposición no de ley, de que reformule su iniciativa originaria con carácter previo a su presentación ante la Asamblea de Madrid por los cauces reglamentariamente previstos.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 934, de 30-09-25).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 244.3 del Reglamento de la Asamblea

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación en relación con la Propuesta Ciudadana PROCI 2/25 RGEF 18635, adoptado en su reunión de 3-10-25.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, a efectos de su conocimiento y de que, en su caso, proceda a reformular el texto de su propuesta en los términos señalados en el Acuerdo de la Comisión.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 20611/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de

15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3351/25 RGEF 19100.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3351/25 RGEF 19100.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 20612/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3354/25 RGEF 19104.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3354/25 RGEF 19104, por el que se acordó su no admisión a trámite por partir su objeto de una premisa errónea.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEF 20613/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3355/25 RGEF 19105.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3355/25 RGEF 19105.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20614/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3232/25 RGEP 18315.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3232/25 RGEP 18315, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20615/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3237/25 RGEP 18324.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 15-09-25, en relación con la Respuesta Oral en Pleno PCOP 3237/25 RGEP 18324, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20616/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3240/25 RGEP 18329.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3240/25 RGEP 18329, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20617/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3243/25 RGEP 18334.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3243/25 RGEP 18334, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20618/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3244/25 RGEP 18335.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3244/25 RGEP 18335, por el que se acordó su no admisión a trámite por falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20619/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3313/25 RGEP 18845.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el Sr. Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3313/25 RGEP 18845.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 20620/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3304/25 RGEP 18755.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3304/25 RGEF 18755, por el que se acordó su no admisión a trámite por partir de un presupuesto falso, y, no tratarse de un mero error formal o de referencia.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEF 20621/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3306/25 RGEF 18759.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 15-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3306/25 RGEF 18759, por el que se acordó su no admisión a trámite por partir de un presupuesto falso, y, no tratarse de un mero error formal o de referencia.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid **RGEF 20806/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4661/25RGEF 18945.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que

concurrir las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Petición de Información PI 4661/25RGEP 18945.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21394/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1183/25 RGEP 19847.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21395/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1182/25 RGEP 19846.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21396/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1175/25 RGEP 19716.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21397/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo

adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4712/25 RGEP 19381.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.17 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21408/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4711/25 RGEP 19380.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.18 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21409/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1157/25 RGEP 19266.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.19 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21410/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1153/25 RGEP 19256.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.20 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21411/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1152/25 RGEP 19255.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.21 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21412/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con las Peticiones de Información PI 4674/25 RGEP 19142 y PI 4683/25 RGEP 19151 a PI 4693/25 RGEP 19161.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.22 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21413/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con las Peticiones de Información PI 4672/25 RGEP 19140 a PI 4673/25 RGEP 19141, PI 4675/25 RGEP 19143 a PI 4682/25 RGEP 19150 y PI 4694/25 RGEP 19162 a PI 4699/25 RGEP 19167.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.23 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21414/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la

reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4665/25 RGEPI 19000.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.24 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEPI 21415/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4663/25 RGEPI 18990.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.25 Designación de Vicepresidente de la Comisión de Participación **RGEPI 21416/25**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 3-10-25, comunicando la designación de Vicepresidente de la misma en el Sr. Diputado D. Fernando García García, del Grupo Parlamentario Más Madrid, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Participación por el Sr. Diputado D. Fernando García García.

2.26 Consejo de Ciencia y Tecnología **RGEPI 21425/25**

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, solicitando, de conformidad con el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, y en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología, se inicien los trámites oportunos para proceder a la designación de un nuevo vocal en sustitución, por renuncia, de D. José Francisco Tirado Fernández, vocal designado por la Asamblea de Madrid en representación del Grupo Parlamentario Socialista en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento del escrito y acuerda comunicar al Grupo Parlamentario Socialista que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, proceda a efectuar propuesta, acompañada de declaración de aceptación

de candidato, de designación de vocal en el Consejo de Ciencia y Tecnología en sustitución, por renuncia, de D. José Francisco Tirado Fernández, antes del jueves, 16 de octubre, a las 20:00 horas.

2.27 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 21536/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3553/25 RGEP 20330.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.28 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21581/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1125/25 RGEP 18873.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.29 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21582/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4321/25 RGEP 18872.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.30 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21583/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que

se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4316/25 RGEP 18846.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.31 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21584/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4624/25 RGEP 18789.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.32 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21585/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4295/25 RGEP 18758.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.33 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21586/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4293/25 RGEP 18754.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.34 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21587/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Barrero Alba, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4180/25 RGEP 18356.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.35 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21588/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Barrero Alba, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4179/25 RGEP 18355.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.36 Designación de Vicepresidenta de la Comisión de Digitalización

RGEP 21687/25

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Digitalización de 7-10-25, comunicando la designación de Vicepresidenta de la misma en la Sra. Diputada Dña. Nora San Martín Fabro, del Grupo Parlamentario Más Madrid, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Digitalización por la Sra. Diputada Dña. Nora San Martín Fabro.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de Collado Villalba

RGEP 21538/25

Objeto: De la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Collado Villalba, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa corporación el 25-09-25, sobre el rechazo al pacto de condonación de deuda autonómica suscrito entre el PSOE y ERC, de espaldas a las Comunidades Autónomas y la demanda de un nuevo Sistema de Financiación Autonómica.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Declaración de Actividades

RGEP 21666/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Nora San Martín Fabro, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 7 de octubre, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, cuyo contenido tiene carácter público siendo accesible a cualquier persona a través del portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma.

Segundo: Traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

Tercero: Declarar la adquisición de la condición plena de Diputada de la Sra. Dña. Nora San Martín Fabro, conforme a lo requerido por el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 21748/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas sobre la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, ejercicios 2019 a 2023, ambos incluidos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid sobre la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, ejercicios 2019 a 2023, ambos incluidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.4 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 21749/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de los Convenios suscritos por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo financiados con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Años 2021 a 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de los Convenios suscritos por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo financiados con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Años 2021 a 2024, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.5 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 21750/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas sobre las facturas del ejercicio 2022 y anteriores conformadas a partir del 20 de febrero de 2023 por importe de 13.930.000 de euros, de los que 12.934.000 corresponden a Centros que no tienen implantado el módulo logístico NEXUS en el área de farmacia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid sobre las facturas del ejercicio 2022 y anteriores conformadas a partir del 20 de febrero de 2023 por importe de 13.930.000 de euros, de los que 12.934.000 corresponden a Centros que no tienen implantado el módulo logístico NEXUS en el área de farmacia, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.6 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 21751/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) de los ejercicios 2019 a 2023, ambos incluidos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid sobre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) de los ejercicios 2019 a 2023, ambos incluidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.7 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGE 21752/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas sobre las subvenciones excepcionales otorgadas a través de concesión directa, años 2021 a 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para el inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas sobre las subvenciones excepcionales otorgadas a través de concesión directa, años 2021 a 2024, habida cuenta de que no existe el concepto “subvenciones excepcionales otorgadas a través de concesión directa”.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

3.8 Ayuntamiento de Getafe

RGE 21756/25

Objeto: Del Sr. Secretario General en funciones del Ayuntamiento de Getafe, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Pleno de esa corporación el 24-09-25, instando a la Comunidad de Madrid a dar solución a los problemas que tiene el municipio de Getafe en el inicio del curso escolar 2025-2026.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.9 De la Secretaría General, remitiendo Anteproyecto del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Centro A002 “Asamblea de Madrid”, Sección/Servicio 01001 “Asamblea” y Programa 911N “Actividad Legislativa” para el año 2026. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 935, 30-09-25). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo dispuesto en el artículo 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea, acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Centro A002 "Asamblea de Madrid", Sección/Servicio 01001 "Asamblea", Programa 911N "Actividad Legislativa", para el año 2026, en los términos obrantes en la documentación adjunta, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y su remisión al Gobierno para su incorporación en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

Con la abstención de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda.

3.10 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo de prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica para la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 948, 2-10-25).

Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

- La propuesta de la Secretaría General.
- El contrato administrativo suscrito con COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L. el 23 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la estipulación tercera del contrato y la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.
- El escrito del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, de la Dirección de Gestión Administrativa, de 17 de julio de 2025, (RE.DGA núm. 966. 17/07/2025), informando sobre la ejecución del servicio conforme a lo estipulado e instando la prórroga a su vencimiento.
- El escrito de aceptación de prórroga del contratista, de 17 de septiembre de 2025.

ACUERDA

Primero: Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato correspondiente al Suministro de energía eléctrica para la Asamblea de Madrid, suscrito con la empresa COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L.

La vigencia se extenderá desde el 3 de enero de 2026 hasta el 2 de enero de 2027.

El importe máximo del contrato durante la vigencia de la prórroga será de ochocientos mil euros (800.000,- €), sin inclusión del IVA [968.000,- IVA incluido], con los siguientes precios unitarios, que estarán vigentes durante toda la duración del contrato:

Periodo Tarifario	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Precio Unitario	0,15376	0,143358	0,120464	0,114301	0,094747	0,096229

Segundo: Delegar la formalización del acuerdo de prórroga del contrato en la Secretaría Primera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución núm. 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM núm.2. 23/06/2023).

3.11 De la Secretaría General, remitiendo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, relativos al procedimiento CPAS/2025/03 «Servicio de provisión y mantenimiento posterior del circuito digital punto a punto entre la Asamblea de Madrid y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, dividido en lotes». (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 970, 6-10-25).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación del Servicio de provisión y mantenimiento posterior del circuito digital punto a punto entre la Asamblea de Madrid y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, dividido en lotes, por procedimiento abierto.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 86 y 91 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del Servicio de provisión y mantenimiento posterior del circuito digital punto a punto entre la Asamblea de Madrid y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, dividido en lotes

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de Servicio de provisión y mantenimiento posterior del circuito digital punto a punto entre la Asamblea de Madrid y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, dividido en lotes, en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

3.12 De la Secretaría General, remitiendo Informe de situación a 30 de septiembre de 2025, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025, de la conciliación de las cuentas bancarias titularidad de la Asamblea de Madrid y los datos que figuran en la contabilidad de Tesorería del sistema económico-financiero NEXUS. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 971, 6-10-25).

Acuerdo: Toma de conocimiento.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 3876/25 RGEP 21895

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la celebración de Hispanidad 2025 en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno

1.1.2.1 Expte: PCOP 3859/25 RGEP 21787

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional que se garantiza la libre concurrencia a las empresas en los procesos de contratación pública en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.2 Expte: PCOP 3860/25 RGEP 21788

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que se está garantizando la libre concurrencia a las empresas que participan en los procesos de contratación pública en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.3 Expte: PCOP 3861/25 RGEP 21789

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué auditorías se han realizado sobre la eficiencia de los servicios de prevención de riesgos laborales externalizados en esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.4 Expte: PCOP 3862/25 RGEP 21790

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control ha puesto en marcha el Gobierno Regional para velar por la correcta ejecución de los contratos de concesiones de servicios en esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.5 Expte: PCOP 3863/25 RGEP 21792

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre los recursos interpuestos ante el TACP-CM concernientes a expedientes de contratos de suministro de la Consejería de Sanidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.6 Expte: PCOP 3864/25 RGEP 21794

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre los recursos interpuestos ante el TACP-CM concernientes a expedientes de la contratación de servicios para la realización de una obra pública de la Consejería de Educación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.7 Expte: PCOP 3865/25 RGEP 21798

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid revisar los regímenes internos y normas de convivencia que rigen en los centros de acogimiento residencial para menores extranjeros no acompañados (MENAS), con el fin de garantizar su adecuación a los principios de seguridad, transparencia y convivencia establecidos en la Ley 4/2023, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.8 Expte: PCOP 3866/25 RGEP 21799

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la convivencia y la seguridad tanto de los menores extranjeros no acompañados (MENAS) como de los trabajadores de los centros de acogimiento residencial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.9 Expte: PCOP 3867/25 RGEP 21807

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué mecanismos dispone el Gobierno Regional para evitar descripciones genéricas y determinar el objeto del contrato en la contratación pública, de forma clara y precisa, garantizando la objetividad y la transparencia en todo el proceso de adjudicación pública?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.10 Expte: PCOP 3868/25 RGEP 21813

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué peso porcentual en el gasto sanitario, han tenido las convalidaciones de gasto en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.11 Expte: PCOP 3869/25 RGEP 21856

Autor/Grupo: Sra. Pasarón González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nuevas actuaciones está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para atender la salud mental infantojuvenil en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.12 Expte: PCOP 3870/25 RGEP 21857

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional el Encuentro de Innovación Abierta y Reconocimiento a Empresas Tecnológicas Madrileñas celebrado recientemente en el Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.13 Expte: PCOP 3871/25 RGEF 21858

Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de Madrid de la celebración de Hispanidad 2025 en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.14 Expte: PCOP 3872/25 RGEF 21868

Autor/Grupo: Sr. González Maestre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo afectan a la Comunidad de Madrid los asuntos previstos a tratar en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.15 Expte: PCOP 3873/25 RGEF 21869

Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del impacto del programa "Pueblos con Vida" en los municipios de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.16 Expte: PCOP 3874/25 RGEF 21872

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la colaboración de la administración autonómica con la producción cinematográfica en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.17 Expte: PCOP 3875/25 RGEF 21884

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo pretende el Gobierno reducir la desigualdad territorial entre los municipios de la región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.18 Expte: PCOP 3877/25 RGEF 21898

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar, dentro de sus competencias, la coordinación de las relaciones con los medios de comunicación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.19 Expte: PCOP 3878/25 RGEF 21899

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar en los próximos meses, dentro de su competencia, para mejorar la eficiencia en materia de cooperación con el Estado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.20 Expte: PCOP 3879/25 RGEF 21900

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto ampliar los permisos por fallecimiento a los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.21 Expte: PCOP 3880/25 RGEF 21901

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto ampliar los permisos de paternidad y maternidad a los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.22 Expte: PCOP 3881/25 RGEF 21902

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto aprobar en los próximos meses para mejorar la cooperación con el Estado, una de las competencias asignadas a la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.23 Expte: PCOP 3882/25 RGEF 21903

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado durante la actual legislatura el Gobierno Regional para garantizar una alimentación básica a los niños y las niñas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.2.24 Expte: PCOP 3883/25 RGEF 21917

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la construcción de las infraestructuras educativas públicas va al ritmo del crecimiento poblacional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.25 Expte: PCOP 3884/25 RGEF 21919

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la falta de personal laboral en los centros educativos durante este curso escolar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.26 Expte: PCOP 3885/25 RGEF 21920

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que las infraestructuras educativas actuales dan respuesta a la demanda de las familias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.27 Expte: PCOP 3886/25 RGEF 21921

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de las infraestructuras educativas que existen en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y adolecer el mismo de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.28 Expte: PCOP 3887/25 RGEF 21922

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno regional que existen infraestructuras educativas suficientes para dar respuesta a la demanda de las familias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.29 Expte: PCOP 3888/25 RGEF 21923

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a dar respuesta a la demanda de plazas públicas educativas en los nuevos desarrollos urbanísticos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.30 Expte: PCOP 3889/25 RGEF 21924

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué razón no se ha cubierto los puestos de personal laboral en muchos centros educativos este curso?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.31 Expte: PCOP 3890/25 RGEF 21926

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para desplegar la aplicación del Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

2.1 Solicitud de inicio de procedimiento sancionador

RGEF 21842/25

Objeto: Del Sr. Presidente de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican y con carácter urgente, el inicio del procedimiento sancionador a la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López por vulneración de los establecido en el artículo 33.6 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente explica los hechos a los que se refiere su escrito y que se concretan en la actitud de la Ilma. Sra. Torija López de obstaculizar el acceso del ujier al escaño donde estaba situada la bandera palestina, impidiendo así que los Servicios de la Cámara pudieran cumplir con la solicitud efectuada por el Excmo. Sr. Presidente de retirada de la referida bandera.

En atención a estos hechos pudieran tipificarse como la infracción prevista en el artículo 33.6 del Reglamento de la Asamblea (“La falta de respeto al personal al servicio de la Asamblea de Madrid”), lo que pudiera determinar la imposición de la sanción de apercibimiento, por lo que solicita el inicio del procedimiento sancionador, conforme a lo previsto en el artículo 39.5 del Reglamento.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda se opone a la propuesta y manifiesta que el Excmo. Sr. Presidente sólo pidió una vez por favor a la Diputada que quitara la bandera y que llamó la atención de otros Diputados a los que no se les expedienta, por lo considera que no es coherente que se inicie procedimiento sancionador contra una Diputada a la que ni siquiera el Excmo. Sr. Presidente llamó al orden.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera discrepa de las apreciaciones de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y recuerda que la actitud de la Diputada fue muy clara con independencia de que se le llamara al orden o no.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera expresa que no se puede faltar al respeto a la Presidencia, pues es el Excmo. Sr. Presidente el que tiene la facultad para pedir a los servicios de la Cámara lo que se solicitó, obstaculizando la Diputada el trabajo de los ujieres. Señala que hay que poner coto a los acontecimientos que se suceden en las sesiones plenarias.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda insiste en que la Diputada no fue llamada al orden.

El Excmo. Sr. Presidente manifiesta que los Diputados que fueron llamados al orden ya tuvieron la respuesta de la Presidencia con la llamada al orden tal y como el Reglamento de la Asamblea le faculta. Sin embargo, la Sra. Torija López tuvo una actitud desconsiderada hacia el ujier al no permitirle cumplir con su trabajo, que en ese momento era dar cumplimiento a la solicitud formulada por la Presidencia.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo, por su parte, toma la palabra para distinguir, lo que, a su juicio son cuestiones diferentes: de un lado, el impedimento al ujier para cumplir una orden del Presidente y, por otro, la situación insostenible que se reitera cada sesión plenaria y a la que hay que poner freno.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero se muestra en contra de la propuesta y señala que se debería haber permitido el acceso del ujier para que hubiera quedado en evidencia la decisión de la Presidencia, que a su juicio no fue acertada. Por otra parte, afea la conducta de los diputados que grabaron con el móvil la situación.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera considera que la actitud del Presidente es muy respetuosa y con mucha paciencia, por lo que no es admisible que se critique la conducta del Presidente cuando tras soportar muchas situaciones desagradables e insultos adopta medidas que se encuentran amparadas en el Reglamento y no son más que la aplicación del mismo.

Acuerdo: Incoar procedimiento sancionador a la Ilma. Sra. Torija López por los hechos a los que se refiere el escrito del Sr. Presidente (RGEP 21842), a los que pudiera corresponder la sanción de apercibimiento, y nombrar como instructor del procedimiento al Ilmo. Sr. Secretario General, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35.9 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Mociones

1.1 Expte: M 7/25 RGEP 22057

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación 24/25 R.11726, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir errores en su formulación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

2 Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos

RGEP 21983/25

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la ampliación del plazo para presentar propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud del Grupo Parlamentario Popular, acuerda ampliar el plazo para la presentación de propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, hasta el viernes, 24 de octubre, a las 20:00 horas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente informa que se ha recibido solicitud para que se ilumine de color morado la fachada de la Sede de la Asamblea de Madrid la noche del 24 de octubre, con motivo de la celebración del Día del síndrome Rett.

Acuerdo: La Mesa acuerda que se proceda a la iluminación de la fachada de la Sede de la Asamblea de color morado la noche del 24 de octubre, con motivo de la celebración del Día del síndrome Rett, dando traslado a los órganos competentes de la Cámara.

Y siendo las once horas, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**